

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 21 de Enero de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	ptas			Fecha	ptas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
20-1-928	71,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,20	20-1-928	588,00	Banco de España.....	500		588,00
19-1-928	71,30	> E, de 25.000 >	71,20	20-1-928	539,00	Banco Hipotecario de España...	500		539,00
20-1-928	71,25	> D, de 12.500 >	71,20	20-1-928	393,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	
20-1-928	71,25	> C, de 5.000 >	71,15	18-1-928	222,00	Banco Hispano-Americano.....	500		205,00
20-1-928	71,25	> B, de 2.500 >	71,15	20-1-928	205,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
20-1-928	71,25	> A, de 500 >	71,15	18-1-927	189,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
20-1-928	71,25	> G, de 100 >		19-1-928	108,25	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		
20-1-928	71,25	> H, de 200 >		20-1-928	39,25	carera España... (Ordinarias...)	500		
20-1-928	71,25			20-1-928	812,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		20-1-928	549,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		549,50
20-1-928	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
19-1-928	86,25	> E, de 12.000 >		20-12-927	60,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
20-1-928	86,35	> D, de 6.000 >		15-12-927	420,00	OBLIGACIONES		Interés anual	
20-1-928	86,40	> C, de 4.000 >	86,40	20-1-928	91,75	Bonos del Banco de España.....	500	4	
20-1-928	86,50	> B, de 2.000 >	86,50	20-1-928	191,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,75
20-1-928	87,00	> A, de 1.000 >		20-1-928	111,50	Idem id. id.....	500	8	100,75
20-1-928	87,00	> G, de 100 >	87,00	20-1-928	111,50	Idem id. id.....	500		111,50
20-1-928	87,00	> H, de 200 >	87,00	19-1-928	101,75	Idem del Banco de Crédito			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		13-1-928	77,00	Local	500	6	101,40
16-1-928	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	86,00	18-1-928	97,75	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	
19-1-928	86,50	> D, de 12.500 >	86,00	2-1-928	87,50	Serie A.	500	4 1/2	
20-1-928	86,50	> C, de 5.000 >	86,00	19-1-928	81,75	F. C. M. Z. A., Va-	500	7	
20-1-928	86,50	> B, de 2.500 >	86,00	22-3-927	72,40	Madrid a Ariza.....	500	3	
20-1-928	86,50	> A, de 500 >	86,00	22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa-	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de	500	3	
17-1-928	93,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	62,15	Enero de 1905.....	500	3	
20-1-928	93,75	> E, de 25.000 >		28-5-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid.			
20-1-928	93,75	> D, de 12.500 >		20-1-928	99,25	Obligaciones.....	500		
20-1-928	93,75	> C, de 5.000 >	94,00	27-12-927	97,25	Expropiaciones del Interior.....	500		
20-1-928	93,75	> B, de 2.500 >		20-1-928	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
20-1-928	94,00	> A, de 500 >	94,00	19-1-928	89,00	Idem id. 1918.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		9-1-928	97,00	Cédulas del Ensañche.....	500		
		EMISIÓN DE 1917				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
3-1-928	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		4 por 100 perpetuo al contado.....	341.000			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a	
10-1-928	93,50	> E, de 25.000 >		Idem <i>in</i> corriente.....				22,90 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,00.	
20-1-928	93,40	> D, de 12.500 >		Idem <i>in</i> próximo.....					
20-1-928	93,25	> C, de 5.000 >	93,50	4 por 100 amortizable.....	50.000			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a	
20-1-928	93,25	> B, de 2.500 >	93,40	5 por 100 amortizable.....	48.600			28,45 pesetas una.	
20-1-928	93,25	> A, de 500 >	93,50	Acciones del Banco de España.....	10.000			NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars	
		DEUDA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario.....	6.000			a 5,85 pesetas uno.	
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos	7.000				
20-1-928	103,00	Serie A.....	103,00	Azucarera—Preferentes.....					
20-1-928	103,00	" B.....	103,00	Idem—Ordinarias.....					
20-1-928	103,00	" C.....	103,00	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	34.000				
				Idem id. al 6 %.....	48.500				

SUBASTAS

JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Dispuesto por Real orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 5) que esta Junta Central adquiriera por gestión directa las prendas y efectos de vestuario y equipo que en la misma disposición se mencionan, y publicados los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta compra, con la Real orden circular de 11 del corriente (D. O. núm. 11), se hace saber a los que deseen presentar proposiciones, que éstas se admitirán en la Secretaría de la Junta, sita en el pabellón de entrada al Ministerio de la Guerra, junto a la verja de la calle de Alcalá, todos los días laborables de diez a doce y de las diez y siete a las veinte horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 31 del actual, inclusive, estando de manifiesto los referidos pliegos en el citado local y durante las mismas horas de admisión de ofertas.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase octava, presentándolas en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo que se inserta a continuación, y debiendo acompañar cédula personal o pasaporte de extranjería, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante, el resguardo del depósito de la garantía que después se cita y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero correspondiente al mes anterior al que necesiten exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor.

Para tomar parte en la licitación, es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Estos resguardos expresarán claramente que el depósito ha sido constituido para tomar parte en la compra por gestión directa que se intenta, y deberán hacerse a disposición del Presidente de la Junta Central de Vestuario, Equipo y Montura.

Todos los efectos y prendas que se desean adquirir habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar, en sus proposiciones los es-

tablecimientos nacionales de que proceden sus productos.

De acuerdo con lo prevenido en la quinta condición técnica, los licitadores presentarán, al mismo tiempo que sus proposiciones, tantos modelos de prendas o efectos como regiones donde deseen entregar y dos más para la Junta, todos de igual calidad y confección y debidamente señalada cada prenda para que no haya confusiones respecto al constructor a que pertenecen. Como cada licitador, según dispone la condición citada, puede presentar más de una clase de prendas con diferente calidad y precio, los lotes formados por cada grupo deberán entregarse en paquetes separados envueltos y precintados, con una marca o nombre al exterior que se corresponda con el consignado en el pliego respectivo.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 14 de Enero de 1928.—
El General Presidente, Losada.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* fecha ... (o en la *GACETA DE MADRID* o en el *Boletín Oficial* de la provincia de...) para la adquisición de prendas y efectos de vestuario para el Ejército y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas y efectos siguientes:

Para entregar en Madrid.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones para fuerzas montadas, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

...camisas por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada una.

Para entregar en Sevilla.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

Para entregar en ...

Para entregar en ...

A esta proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de... clase... número... expedida en... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder no-

tarial, también en su caso); el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece, el resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero, y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de la Sucursal de...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando, además, que los artículos con que están confeccionadas las prendas y efectos que ofrece proceden de las casas siguientes:

La tela caqui para trajes, de la fábrica de...

El retor para forros y vistas, de...

Los botones, de...

Los botones, de...

Los corchetes, de...

Madrid, ... de Enero de 1928.

(Firma y rúbrica.)

S—70

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE VIGO

Don José María Botas, Capitán de Intendencia, Jefe accidental de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo.

Hace saber: Que necesitando el Ramo de Guerra alquilar un local con destino a las oficinas de la Comisaría de Guerra de esta plaza de Vigo, se invita por el presente a los propietarios que deseen ceder alguna de las suyas en las siguientes condiciones:

1.º El tiempo de duración del contrato será de dos años, entendiéndose prorrogables si no se avisara con cuatro meses de anticipación y siendo esta prórroga de año en año, en la inteligencia de que el tiempo máximo del arriendo no podrá exceder de diez años, incluyendo las prórrogas.

2.º El contrato empezará a regir desde el día en que se entregue el local por inventario y sin derecho a reclamación por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

3.º El uso a que se destina la finca es como se ha dicho anteriormente para oficinas de la Comisaría de Guerra.

4.º Las oficinas comprenderán los locales necesarios para instalar las dependencias siguientes: despacho para el Sr. Comisario de Guerra, otro para el Auxiliar de la Comisaría, otro para el Ordenanza afecto a ella y otro o dos más en su defecto de capacidad suficiente para colocar el archivo.

5.º Se recibirá y entregará el local por inventario formulado por el Cuerpo de Ingenieros.

6.º Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al Ramo de Guerra, los de inscripción en el Registro de la Propiedad, si procediese, los de obras de reparación y entretenimiento por desperfectos, ocasionados por el uso natural a que se destina la finca.

7.º Por el Ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato si se cupie-

primiese la dependencia a que se destina la finca, se trasladase a otra propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta que se estipule.

8.ª Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase correspondiente y entregadas en la Jefatura de Propiedades Militares de esta plaza, sita en la calle Hermandinos, 2, segundo piso, de diez a trece, dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Vigo, 4 de Enero de 1928.—P. A. (ilegible). S—37

Don José María Botas, Capitán de Intendencia, Jefe accidental de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo.

Hace saber: Que necesitando el Ramo de Guerra alquilar un local con destino a las oficinas del Regimiento Infantería Murcia, núm. 37, de guarnición en esta plaza de Vigo, se invita por el presente a los propietarios que deseen ceder alguna de las guías en las siguientes condiciones:

1.ª El tiempo de duración del contrato será de dos años, entendiéndose prorrogables si no se avisara con cuatro meses de anticipación, y siendo esta prórroga de año en año, en la inteligencia de que el tiempo máximo del arriendo no podrá exceder de diez años incluyendo las prórrogas.

2.ª El contrato empezará a regir desde el día en que se entregue el local por inventario y sin derecho a reclamación por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

3.ª El uso a que se destina la finca es como se ha dicho anteriormente para oficinas del Regimiento de Infantería de Murcia.

4.ª Las referidas oficinas comprenderán los locales necesarios para instalar las dependencias siguientes: Una habitación para despacho del Sr. Coronel, otra ídem para el Sr. Comandante Mayor, otra para el Capitán Secretario y Ayudante, otra para los Capitanes Cajero, Auxiliar y Teniente habilitado, otra para los Escribientes de la oficina de Coronela, otra para los ídem de Mayoría, otra para los ídem del tercer Batallón y otra para los Ordenanzas, debiendo tener además dos retretes: uno, para Oficiales, y otro para clase de tropa.

5.ª Se recibirá y entregará el local inventariado, formulado por el Cuerpo de Ingenieros.

6.ª Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca que rijan en la actualidad o en lo sucesivo, los anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al Ramo de Guerra, los de inscripción en Registro de la Propiedad, si procediese, las obras de reparación y entretenimiento por desperfectos ocasionados por uso natural a que se destina la finca, así como del blanqueo anual correspondiente.

7.ª Por el Ramo de Guerra podrá

ser rescindido el contrato si se suprimiese la dependencia a que se destina la finca, se trasladase a otra de propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta que se estipule.

8.ª Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase correspondiente y entregadas en la Jefatura de Propiedades Militares de esta plaza, sita en la calle de Hermandinos, número 2, segundo piso, todos los días laborables de diez a trece, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Vigo, 6 de Enero de 1928.—Por ausencia (ilegible). S—38

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el presente se cita a los señores que a continuación se relacionan, para que en los respectivos días 18, 25 y 28 del actual, a las diez y media de la mañana, concurren al despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la plaza de Colón, número 4, de esta capital, donde se reunirá la Junta administrativa para ver y fallar los expedientes instruidos contra ellos por aprehensión de encendedores y piedras de ignición.

Y se les advierte que con arreglo a lo determinado por el artículo 87 de la ley de 18 de Julio de 1922, pueden designar como Vocal de la mencionada Junta, un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán participar por escrito a esta oficina previamente y durante un plazo que no exceda de dos días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, previéndoles que pueden aducir cuantas pruebas estimen conveniente a su defensa y mejor derecho, y que de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia.

Día 18

Don Antonio Ocaña Herrero, D. Antonio Garrido Fernández, D. Antonio Fernández, D. Fermín Asensio Márquez, D. Felipe Ruiz, D. Rafael Garrido Fernández, D. Antonio Ardura Martínez.

Día 25.

D. Miguel Martín Jorge, D. Juan Suárez Pérez, D. Nicolás Fernández Nogueira, D. Manuel González San José, D. Manuel Fernández, D. Andrés Gurumeta, D. Camilo Arias, D. Isidoro García y D. Eustaquio Gómez Frontela.

Día 28.

D. Julián Izcara Fernández, D. Restituto Mancho, D. Arsenio Martínez Jiménez, D. Carmelo López Cuénca, don Andrés Salas Sevilla, D. Francisco Carreras, D. Mariano Sánchez Puza, don

Antonio Garrido Fernández y D. Restituto Mancho.

Madrid, 11 de Enero de 1928.—El Secretario, Leopoldo Coig.

P—85

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE MADRID

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 25 de Octubre de 1927, la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública a D. Francisco López Velasco, en la línea de Ríotinto (Huelva) a Sevilla, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 13 de Enero de 1928.—El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

P—86

Habiéndose solicitado por D. Enrique Navajo Samaniego el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Segovia y Aranda de Duero, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante esta Junta, quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto y presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio. Se hace presente que quien resulte concesionario de la indicada línea, tendrá solamente derecho de tránsito en el recorrido de Segovia a Cantalejo y viceversa, por pertenecer este trayecto a la línea de Segovia a Riaza, otorgada con carácter de exclusiva.

Madrid, 13 de Enero de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

P—89

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose solicitado por doña María Santos Pérez el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Santa Cruz de la Palma y Tazacorte, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información

ción pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicha señora ofrece prestar en catorce automóviles de capacidad de doce a treinta plazas, y tarifa de 13 céntimos por kilómetro y viajero.

Santa Cruz de Tenerife a 5 de Enero de 1928.—El Secretario (ilegible).
P—63

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Don Ismael Sánchez Esteban, Delegado de Hacienda en esta provincia. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha 25 de Noviembre último en el expediente de "alcance" que, por delegación del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, tramito contra los herederos de D. Salvador Ruiz y de D. Damián González, D. Francisco Ferreras, don José Alcázar, D. Cirilo Fernández, don Manuel Obregón, D. Elviro Sánchez, D. Cristóbal Cebrián y D. Alfredo Marquerie, acordé requerir y requiero a dichos señores por medio del presente edicto, para que en el improrrogable plazo de quince días laborables, contados desde el siguiente al en que aparezca el mismo inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en esta Delegación de Hacienda, a fin de hacer efectivo el importe de las responsabilidades que les resultan, en la inteligencia que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se adoptarán contra ellos las medidas de rigor a que haya lugar.

Salamanca, 10 de Enero de 1928.—El Delegado de Hacienda, Ismael Sánchez Esteban.
P—67

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HISPANO-COLONIAL

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 31 del actual, a las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, rambra de los Estudios, número 1, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del 51 ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1927.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de

los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y celebrará sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las Cajas de la Sociedad, con arreglo al artículo 27, cincuenta acciones, cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 30 del actual y hora de las cinco de la tarde, en Madrid, en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano hasta el inmediato día 27 y tres horas de la tarde, y en provincias, en casa de los corresponsales del Banco, hasta dicho día 27, cuyos Centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, a cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos en donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones, podrán, según el artículo 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 cuando menos, a uno de entre ellos.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 19 de Enero de 1928.—El Director Gerente, Eduardo María Buxaderas.
X—224

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS (S. A.)

Debiendo procederse el día 30 del corriente y hora de las tres de la tarde al sorteo para amortización de 192 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el sorteo se verificará el día y hora señalados, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47, de esta Corte, cuyo acto será público para los poseedores de títulos.

Madrid, 7 de Enero de 1927.—El Secretario del Consejo, Luis Ginés Ostolaza.
X—217

COMISION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

La Comisión provincial permanente en sesión del día 14 del actual acordó por unanimidad, en votación nominal ordinaria, sacar a concurso la plaza de Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Para optar a dicha plaza se necesita pertenecer a los Cuerpos de Obras públicas, acreditándolo con el título correspondiente, o, en su caso, haber hecho el depósito para su obtención.

Segunda. Dicha plaza es incompatible con todo cargo retribuido del Estado, Provincia o Municipio, y con el ejercicio de la profesión en cualquier Empresa de carácter público.

Tercera. Se le asigna a la plaza un sueldo anual de 4.000 pesetas, 2.000 pesetas en concepto de gratificación fija, y 3.000 pesetas pagadas de los fondos provinciales.

Además, el nombrado tendrá derecho a indemnizaciones iguales a las que el Estado señala para sus funcionarios en los servicios de Obras públicas.

Cuarta. La escala de méritos con arreglo a la cual se hará el nombramiento será:

a) Demostración de sus condiciones de pericia y diligencia apreciadas bien por el juicio directo que formen los Diputados que integran la Comisión provincial, oyendo a los interesados o adquiriendo de ellos los informes que estimen oportunos, bien por referencias, escritos o certificados expedidos por los respectivos Jefes a cuyas órdenes hayan trabajado, principalmente por los resultados obtenidos.

b) Mayor número de años de servicios prestados al Estado, Provincia o Municipio.

c) Haber estado al servicio de Empresas o particulares.

Quinta. La Comisión provincial se reserva el derecho de apreciar los méritos de cada concursante por el orden de preferencia que queda establecido.

Sexta. Las solicitudes, con la documentación que cada concursante juzgue oportuno acompañar, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación de diez a trece de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los interesados deberán acompañar también en sus instancias partida de nacimiento, certificado de buena conducta, ídem de aptitud física, ídem de su situación militar y del Registro Central de Penados.

Ciudad Real, 18 de Enero de 1928. El Secretario, Francisco Dorado.—El Presidente, Bernardo Mulleras.
X—216

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez accidental de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Barcelona, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por D. Válder Albert Moritz, en reclamación de cantidad, contra D. Guillermo Pérez de Ayala, de ignorado paradero, por el presente se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, de las fincas embargadas, que son las siguientes:

Primera. Pieza de tierra al soto de tres cuartas, o sean cuarenta y dos áreas, lindante al Este, con tierras de doña Carlota García; al Mediodía, con la senda, y al Oeste y Norte, con tierras del Marqués de Piave, valorada en 75 pesetas.

Segunda. Tierra llamada la vega, de igual superficie que la anterior, lindante al Este, con majuelo de los herederos de D. Alejandro Ayala; al Sur, con camino de la vega, y al Oeste y Norte, con tierras de D. Mateo Argüelles, valorada en 75 pesetas.

Tercera. Tierra llamada de las Quintanas, contiene tres eradas, o sea una hectárea treinta y cuatro áreas

Cinco y seis centiáreas, lindante al Este con majuelo de doña Marcelina Ayala y D. Tomás Villalba; al Sur, con herederos de D. Manuel Barragán; al Oeste, con majuelo de D. Eusebio Santos, y al Norte, con el de herederos de D. Leoncio Gutiérrez, valorada en 300 pesetas.

Cuarta. Majuelo titulado de injertos, contiene quinientas cepas aproximadamente, lindante al Sur, Este y Norte, con majuelo de doña Marcelina Ayala, y por el Oeste, con el de D. David Ribas, valorado en 35 pesetas.

Quinta. Finca o tierra el Portillo, llamada la Melchora, dividida por la carretera de cuatro cuartas, o sea sesenta y cinco áreas sesenta centiáreas, lindante al Este, con camino portillo; al Sur, con tierras de D. David Ribas; al Oeste, con la de D. Mariano de Ribas; y al Norte, con la de D. Tomás Villalba, valorada en 125 pesetas.

Sexta. Casa situada en la calle del Castillo, señalada de número 11, de superficie ciento ochenta y seis metros cuadrados, lindante por la derecha, entrando, con cuartito titulado Cárcel pública y calleja que sale a la Solana; a la izquierda, con casa de D. Leandro Ayala, y por la espalda, con pajar de doña Paula Ayala y calle de la Solana, valorada en 1.205 pesetas.

Séptima. Pajar en la calle de la Solana, ocupa una superficie de cuatro metros noventa y cinco centímetros linda por la derecha, con calleja que sale a la Solana; por la izquierda, con casa de doña Paula Ayala, y por la espalda, con la calle de la Solana, valorado en 100 pesetas.

Octava. Tierra a tres senderos, lindante al Este y Norte, con camino de Riefrío; al Sur, con sendero del soto, al Oeste, con tierras de herederos de D. Hermenegildo Gil y partida del Picón que posee doña María Martínez, contiene una superficie de cinco cuartas diez y nueve estadales, o sean sesenta y tres áreas cincuenta centiáreas, valorada en 3.200 pesetas.

Todas ellas sin deducir cargas y situadas en Valdenebro, partido judicial de Medina de Rioseco, en cuyo Registro de la Propiedad consta inscrita la nuda propiedad a favor de don Guillermo Pérez de Ayala.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, el día 17 de Marzo próximo, a las doce.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo después de deducido el 25 por 100; que a falta de títulos de propiedad tendrán que conformarse con la certificación que obra en autos, la que, junto con éstos, estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia para que puedan ser examinados por cuantas personas tengan interés y sin que pueda exigirse otros títulos.

Dado en Barcelona a 18 de Enero

de 1928.—El Secretario judicial, Acisclo Casanovas.

X—220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BERGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de don Casimiro Dasveus y Farell, contra don Juan Sauró Gramunt, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª Parcela A, formada por una porción de tierra de figura irregular, que tiene una extensión de 15.499 metros y 63 decímetros cuadrados, procedente de la finca llamada "Manso o Mas Sauró", sita en Vallvidrera, término municipal de Sarriá, antes, y actualmente de Barcelona, distrito hipotecario de San Feliú de Llobregat, lindante: por Oriente, con el torrente de Pantano; por Mediodía, con terrenos de D. Juan Sauró y Gramunt; por Poniente, con la parcela G, parte, y parte con la parcela B, que luego se describirán, y por Norte, parte con esta última y parte con terrenos de la Sociedad Anónima de Casas Baratas y Caja de Ahorros.

2.ª Parcela B, formada por una porción de tierra, también de figura irregular, de la misma situación y procedencia que la anterior e igual extensión de 15.499 metros y 63 decímetros cuadrados; lindante: por Oriente, parte con la anterior parcela A, y parte con terrenos de la Sociedad Anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros; por Mediodía, parte con dicha parcela A, parte con terrenos de D. Paulino Casals y Duch y parte con la parcela C, que se describirá, parte con dicho D. Paulino Casals y parte con la parcela C; y por Norte, con la mentada Sociedad Anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros.

3.ª Parcela C, formada por una porción de tierra de figura irregular, de la misma situación y procedencia de las anteriores e igual extensión de 15.499 metros y 63 decímetros cuadrados; lindante: por Oriente, parte con terrenos de D. Paulino Casals y parte con la parcela B, antes descrita; por Mediodía, con la parcela E, que se describirá; por Poniente, parte con la parcela D, que también se describirá y parte con la finca La Raureda, de herederos de D. José Bosch Ximenis, mediante el torrente de la Verdissa, y por Norte, parte con el propio torrente, parte con terrenos de la mentada Sociedad Anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros.

4.ª Parcela D, formada por una porción de tierra de figura asimétrica irregular y de igual situación, procedencia y extensión que las anteriores, o sea 15.499 metros y 63 decímetros cuadrados; lindante: por Oriente, con la parcela letra E, que

se describirá, y parte con la parcela G; por Mediodía, parte con la parcela F, que también se describirá, parte con la parcela E, y parte con terrenos de D. Juan Sauró Gramunt; por Poniente, parte con éste, parte con finca La Raureda, de herederos de don José Bosch Ximenis, mediante el torrente de La Verdissa, y por Norte, parte con este mismo torrente y parte con la parcela C, antes descrita y la parcela E, que se describirá.

5.ª Parcela E, formada por una porción de tierra también de figura irregular y de iguales situación, procedencia y cabida que las anteriores, o sea 15.499 metros y 63 decímetros cuadrados, lindante: por Oriente, con la parcela G, que se describirá y en una pequeña parte con terrenos de D. Paulino Casals y Duch; por Mediodía, parte con la anterior parcela D y parte con las parcelas F y G, que se describirá; por Poniente, con esta última, y parte con la parcela C, y por Norte, con dicha parcela C.

6.ª Parcela F, formada por una porción de tierra, también de figura irregular, en la que está enclavada la casa Manso Sauró, de iguales situación, procedencia y extensión que las anteriores, o sea 15.499 metros 63 decímetros cuadrados; lindante: por Oriente, parte con otros terrenos de D. Juan Sauró, parte con la parcela G, que seguidamente se describirá; por Mediodía, también con otros terrenos de propiedad de dicho D. Juan Sauró y Gramunt; por Poniente, parte con éste y con la anterior parcela D, y por Norte, parte con ésta y parte con la parcela E.

7.ª Parcela G, formada por una porción de tierra, también de figura irregular y de igual situación y procedencia que las anteriores, que tiene una extensión de 15.499 metros y 63 decímetros cuadrados, y linda: por Oriente, parte con otros terrenos de D. Juan Sauró y Gramunt y parte con las parcelas A y B, antes descritas; por Mediodía, también con otros terrenos del Sr. Sauró; por Poniente, con las parcelas F y E, antes descritas, y por Norte, parte con terrenos de D. Paulino Casals, parte con otros del Sr. Sauró y parte con la parcela E, también antes descrita.

Valoradas en la escritura de hipoteca las fincas hipotecadas antes expresadas, en 40.000 pesetas cada una, excepto la sexta finca, o sea la parcela F, que se valoró en 50.000 pesetas, cuyas cantidades sirven de tipo para la subasta, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de Febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, advirtiéndose que no se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que sirve de tipo para la subasta, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en la misma; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla, cuar-

la del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuará subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que las consignaciones que se hagan para tomar parte en la subasta, se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, ejemplo, la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, y que todos los gastos de subasta vendrán a cargo del rematante.

Berga, 17 de Enero de 1928.—El Secretario, Dr. José Salvá.

X—218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTROPOL

Don José A. Cereijo y Pérez, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Hago saber: Que por doña Eufemia Martínez Fernández y su marido don Vicente Díaz Fernández, vecinos de Moides, parroquia de la villa de Castropol, se promovió expediente sobre declaración de ausecía de sus hermanos de doble vínculo Domingo, Rosalia, Esperanza y Petra Josefa Martínez Fernández, hijos de Ramón y Nicolasa, que nacieron en el lugar de Castro, de la parroquia de Piñera, de este dicho Concejo; y habiéndose justificado a medio de información recibida los extremos a que se refiere el artículo 2.032 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama por este segundo edicto y término de dos meses a los ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, previniendo a los que comparezcan ostentando mejor derecho a esa administración que han de presentar a la vez los documentos que así lo demuestran.

Dado en Castropol a 18 de Enero de 1928.—El Secretario, Benigno Rodríguez.—El Juez, José A. Cereijo.

X—222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

Don Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de D. Donato Ulargui Jiménez, representado por el Procurador don Francisco Lor de Abajo, contra los herederos desconocidos de D. Juan Zapatero y Castillo, doña Ramona González Moreno y doña Margarita Castillo y Calahorra, declarados ex rebeldía, y el señor Fiscal municipal, sobre pago de 40.000 pesetas de

principal, intereses y costas; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 90.000 pesetas, los bienes siguientes:

Primera. Una heredad, regadío, en las lagunas, de cabida 44 áreas y 25 centiáreas; lindante, al Norte, camino; Sur, Juan Remon; Este, herederos de Fermín Alfaro, y Oeste, Apolonio Remon.

Segunda. Otra heredad, regadío, en las lagunas, de cabida 35 áreas y 12 y media centiáreas; linda, Norte, Alejandro Escudero; Sur, camino; Este y Oeste, Manuel Gil.

Tercera. Otra heredad, regadío, en Corrosolano, a olivar, de cabida 35 áreas y 12 y media centiáreas; linda, Norte, herederos de Antonio García; Sur y Oeste, acequia del regadío, y Este, herederos de Felipe Escudero.

Cuarta. Otra heredad, en la Gbardilla, a cereales, de cabida 37 áreas y 62 y media centiáreas; linda, Norte y Sur, herederos de Simón Madurga; Este, Manuel González, y Oeste, camino.

Quinta. Otra heredad, en la Gbardilla, a cereales, de cabida 22 áreas y 72 centiáreas; linda, Norte, río; Sur, Eustaquio Vallejo; Este, herederos de Juan Gómez, y Oeste, Eustaquio Vallejo.

Sexta. Otra heredad en Pradiel, a cereales, de cabida 55 áreas y 56 y media centiáreas; linda, Norte, camino; Este, herederos de Antonio García, y Sur y Oeste, herederos de Fulgencio Narro.

Séptima. Otra heredad, en Pradiel, en las mesas o cereales, de 46 áreas y 37 y media centiáreas; linda, Norte, carretera; Sur, herederos de Manuel Gil; Este, herederos de Antonio Moreno, y Oeste, río.

Octava. Otra heredad, en Rizo-Sanz, a cereales, de cabida 13 áreas y 66 y media centiáreas; linda, Norte, acequia; Sur, Sebastián Jiménez, y Oeste, brazal.

Novena. Otra heredad, en el Calvario, a cereales, de cabida seis áreas y 12 media centiáreas; linda, Norte y Oeste, acequia del regadío; Sur, Manuel Jimenez, y Este, camino.

Décima. Otra heredad, en Cabretón, a olivar, de cabida 18 áreas y 17 y media centiáreas; linda, Norte, acequia; Sur y Oeste, Manuel Gil, y Este, Manuel Toledo.

Undécima. Otra heredad, en Pradiel, a olivar, de 14 áreas y 87 y media centiáreas; linda, Norte y Oeste, camino; Este, herederos de Antonio García, y Sur, Gila Sáinz.

Duodécima. Otra heredad, secano, en campo a viña, de 42 áreas; linda, Norte, Juan Zapata; Sur, Este y Oeste, camino y barranco.

Décimatercera. Otra heredad, regadío, en Valverde, a viña, de cabida una hectárea, 26 áreas y 90 centiáreas; linda, Norte, Esteban Alfaro; Sur, Eduardo Alfaro; Este, Felipe Ochoa, y Oeste, camino.

Décimacuarta. Otra heredad, en

Valdecanales, de cabida dos áreas y 62 y media centiáreas; linda, Norte, Sur y Este, otra de la dueña, y Oeste, camino.

Décimaquinta. Una era de trillar, en el Calvario, de cabida dos áreas y 63 centiáreas; linda, por todos los aires, al monte.

Décimasexta. Una casa, sita en dicha villa y su calle del Cantón, número 30, de un piso, y 28 metros cuadrados; linda, derecha, doña Margarita Castillo; izquierda, Manuel Berdones, y espalda, Quintín Díaz.

Décimaséptima. Otra casa, sita en dicha villa y su calle del Cantón, número 32, de un piso, y 30 metros cuadrados; linda, derecha e izquierda, doña Margarita Castillo, y espalda, Quintín Díaz.

Décimoctava. Otra casa, sita en dicha villa y su calle del Cantón, número 34, de un piso, y 30 metros cuadrados; linda, derecha, calle del Moral; izquierda, Margarita Alfaro, y espalda, la misma.

Décimanovena. Un corral, en Valdecanales, número 10, de un piso, y 140 metros cuadrados; linda, derecha, izquierda y espalda, Berreno inculto.

Vigésima. Una casa, en la calle Mayor de Santa Ana, número 82, de tres pisos, y 112 metros cuadrados; linda, derecha, Natalia Moreno; izquierda, Matilde González; espalda, corral de la misma casa.

Vigésima primera. Un corral, en la subida al Moral, número 23, de un piso, y 90 metros cuadrados; linda, por derecha, Martín Cambrero; izquierda, la dueña doña Margarita Castillo, y espalda, Quintín Díaz.

Vigésima segunda. Un pajar, en el Calvario, número 10, de un piso y 20 metros cuadrados; linda, izquierda, herederos de Feliciano Gil, y espalda, la dueña doña Margarita Castillo; por la derecha, el monte del común.

Vigésima tercera. Una casa, sita en las Ventas del Baño, número 11, de dos pisos y 80 metros cuadrados; lindando, por todos los aires, a terreno inculto.

Vigésima cuarta. Una heredad, regadío, en Valdecajar, a cereales, de cabida 26 áreas y 25 centiáreas; lindante, al Norte y Sur, herederos de D. Santiago Moreno; Este, carretera, y Oeste, D. Francisco Alegría.

Vigésima quinta. Otra heredad, en los Olmos, a olivar, de cabida 10 áreas y 57 centiáreas; lindante, Norte, Andrea González, y por los demás aires, Manuel Zapatero.

Vigésima sexta. Otra heredad, regadío, en Catorres, de cabida 10 áreas y 50 centiáreas; lindante, Norte, Casimiro Lacruz; Sur, Josefa Gil; Este, acequia, y Oeste, herederos de Sebastián Jiménez.

Vigésima séptima. Otra heredad, regadío, en Cabretón, a cereales, de cabida 19 áreas y 75 centiáreas; lindante, Norte, herederos de Juan Manuel Escalada; Sur, herederos de

Anacleto Calahorra; Este, brazal del regadío, y Oeste, Pedro Zapatero.

Vigésima octava. Otra heredad, en la Nava de Valverde, a cereales, de cabida 98 áreas y 12 y media centiáreas; linda, Norte, camino; Sur, Calixta Marín; Este, Felipa Ochoa, y Oeste, Eduardo Alfaro.

Vigésima novena. Otra heredad, en Cabretón, a olivar, de cabida 21 áreas; lindante, Norte, acequia de su regadío; Sur y Oeste, Manuel Alfaro, y Este, Juan Escudero.

Trigésima. Otra heredad, en Malcaría, a viña, de cabida 92 áreas y 75 centiáreas; linda, Norte, Calixto Peláez; Sur, Francisco Alfaro; Este, terreno inculto, y Oeste, carretera.

Trigésima primera. Otra heredad, regadío, en Valverde, de cabida tres hectáreas y 36 áreas; linda, Norte, carretera de Madrid, y a los demás aires, D. Juan Manuel Zapatero.

Trigésima segunda. Una casita, en Valverde, número 24, de dos pisos y de 40 metros cuadrados; lindante, por derecha, izquierda y espalda, terreno inculto.

Trigésimatercera. Otra casita, en Valverde, número 37, de dos pisos y de 200 metros cuadrados; lindante, por derecha, izquierda y espalda, terreno de la misma, o sea del dueño.

Trigésima cuarta. Un corral, en Valverde, número 1, de un piso y de 26 metros cuadrados; lindante, por derecha, izquierda y espalda, terreno inculto.

Trigésima quinta. Una heredad, en Cabretón, a olivar, de cabida 42 áreas; linda, por Norte, monte; Sur, herederos de Ramón González; Este, Baltasara Calahorra, y Oeste, Fermín Alfaro, hoy sus herederos.

Trigésima sexta. Otra heredad, en Valdegutur, a cereales, de cabida 33 áreas y 25 centiáreas; linda, Norte, herederos de Juan Zapatero; Sur, Josefa Gil; Este, senda, y Oeste, río.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de Febrero, a las once de la mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que lo intenten consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de dichos bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos; advirtiéndose, además, que no se han reclamado los títulos de propiedad de tales inmuebles.

El precedente edicto se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Logroño a 16 de Enero

de 1928. — El Juez, Amador Molina.—D. S. O., Jesús Alfeirán.

X—223

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLOT

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido, en providencia de ayer dictada en los autos ejecutivos promovidos por D. Miguel Fortet Arau, contra doña Dolores Doménech Roca, se sacan a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de Febrero próximo, a las once, las fincas siguientes, hipotecadas a la seguridad del crédito del ejecutante.

Primero. Un solar de casa, de procedencia de la huerta llamada Cal Esquirollet, situado en esta ciudad, de extensión 144 metros, o sean 3.813 palmos cuadrados edificables, en cual solar hay construida una casa de bajos en plan terreno, dos pisos, desván y terrado, aún no señalada de número, que ocupa toda la superficie del solar, y linda: por frente o Sur, donde hace chaflán con el Parque, parte con calle abierta ya, sin nombre, que conduce del Parque a la calle de San Ferreol y parte con huerta que fué de doña Ana Gali, del que procede el solar de la finca que se describe, en el cual se proyecta abrir otra calle, a la que mirarán los balcones de la casa; por Norte, o detrás, con la misma huerta que fué de doña Ana Gali, después de D. Cayetano Vila; por Este o derecha, entrando, parte con la meritada abierta, aun sin nombre, que conduce del Parque a la calle de San Ferreol y parte con la repetida huerta, antes de doña Ana Gali, después de don Cayetano Vila, y por Oeste o izquierda, con la propia huerta que fué de doña Ana Gali, después de D. Cayetano Vila, en parte de cuyo lindero se abrió la calle en proyecto antes dicha, a la que miran los ventanales y balcones de la casa.

Segundo. Otro solar, también de procedencia de la huerta de Cal Esquirollet, situada en esta ciudad, de extensión siete metros de fachada o ancho, por doce de fondo, formando la superficie de 84 metros cuadrados, iguales a 2.222 palmos cuadrados, y linda: por Norte o espalda, con huerto antes de doña Ana Gali, después de D. Cayetano Vila, de que procede el solar que se describe; por Sur o frente, con calle abierta recientemente en la misma huerta procedente de doña Ana Gali; por Este, izquierda saliendo, con casa antes de doña Luisa de Prat, después de D. Cayetano Vila, anteriormente descrita, y por Oeste o derecha, con solar procedente del

huerto de Col Esquirollet edificado, propio de doña Rosa Vilamañá.

Tercero. Finca urbana, que después de la segregación en ella hecha es como sigue: terreno huerto, de medida aproximada 1.921 metros 47 decímetros y 41 centímetros cuadrados, en cuyo ángulo Sur-Oeste se está terminando una nueva casa de nueva construcción, sin número, compuesta de bajos y dos pisos de medida ocho metros de fondo, y tiene terrado en parte cubierto; además, contiguo a dicha casa, y siguiendo el linde Oeste de la finca, está emplazado un cubierto compuesto de cuadra o plan terreno y terrado cubierto al nivel del primer piso, de medida seis metros de ancho por 14 de largo, y a continuación, siguiendo la misma línea del Oeste, otro pequeño edificio para depósito de nueva construcción; lindan el huerto y edificios referidos: por Oriente, que es frente de la casa, con porción de esta finca vendida a Pedro Sanvicéns y Casas, mediante verja en la porción de terreno de frente a la casa, cuyo terreno se dejaba para calle en el supuesto de que el Ayuntamiento hubiese determinado abrirla en toda su extensión, y el resto mediante pared medianil de cerca; por Sur, parte con calle Nueva y parte con casa de D. Cayetano Vila, antes descrita; por Oeste, con finca de doña Rosa Vilamañá, y por Norte, con algunos huertos al retro de las casas de la calle de San Pedro Mártir. Es de observar que esta finca se halla en esta ciudad, y una parte del retro de la misma llegaba antes por el linde Sur hasta la plaza de Cataluña, hoy de Clará o Parque, y actualmente es terreno que constituye la calle Nueva.

Siendo el valor de dichas fincas, a saber: el de la primera, 32.000 pesetas; el de la segunda, 22.000 pesetas, y el de la tercera, 26.000 pesetas, formando un total de 80.000 pesetas.

Debiendo advertir que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y servirá de tipo para la subasta el anteriormente citado para cada una de las fincas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Olot, 18 Enero de 1928.—El Secretario, Mariano Pujadas.—V.º B.º: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—219

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECCION CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN general de los funcionarios de Administración civil, activos, excedentes y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones complementarias, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

Número en la clase.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL															
<i>Activo.</i>															
1	D. Miguel Fernández Jiménez.....	Granada	29 Septiembre 1865....	62	3	5	9	6	14	11	7	29	Ministerio		
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE															
<i>Activos.</i>															
1	D. Millán Millán de Priego y Bédmar...	Jaén	15 Mayo 1873.....	54	9	3	10	31	3	10	31	3	10	P. de Vista-Alegre	En comisión (párrafo 10, disposición especial 1.ª, ley de 22 de Julio de 1918).
2	José Die y Más.....	Valencia	11 Octubre 1862.....	65	15	—	—	38	2	8	38	2	8	Gobierno Madrid...	
3	Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte...	Madrid	23 Julio 1863.....	64	9	5	14	39	7	14	39	7	14	Ministerio	
4	Jerónimo Montilla Adán.....	Jaén	27 Junio 1865.....	62	8	5	—	20	—	15	22	8	5	Sevilla	
5	Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes	Jaén	24 Enero 1862.....	65	6	5	15	29	6	—	44	4	26	Hospital Princesa.	
6	José Sannartín Herrero.....	Granada	14 Noviembre 1856....	71	4	4	28	14	10	8	14	10	8	Jaén	
7	Tirso Alonso y Alonso.....	León	8 Mayo 1862.....	65	1	—	—	40	—	21	41	8	9	Ministerio	
8	Gerardo Gaviñanes Bonhiver.....	Madrid	15 Noviembre 1865....	62	3	5	—	38	7	11	40	4	17	Cuenca	
<i>Excedente.</i>															
1	D. Manuel Miralles Salabert.....	Madrid	29 Marzo 1876.....	51	2	4	27	2	4	27	2	4	27		Disposición 6.ª transitoria.
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE															
<i>Activos.</i>															
2	D. Agustín Retontillo Macpherson.....	Cádiz	16 Junio 1870.....	57	6	5	10	39	9	25	39	9	25	Ministerio	

2	Narciso González de Fondeviola.....	Cuba	29 Mayo 1860.....	67	4-3-8	30-4-18	39-4-18	Idem	Colocado en este lugar en cumplimiento de sentencia de lo Contencioso administrativo.
3	José Massa Lacarra.....	Murcia	27 Julio 1876.....	57	4-8-4	29-2-21	29-2-21	Oviedo	
4	Antonio Gallego Campoy.....	Idem	5 Noviembre 1869....	68	4-3-8	32-2-22	32-2-22	Ministerio	
5	Eduardo Ponce de León y Gayte.....	Sevilla	12 Julio 1874.....	53	2-7-19	28-2-13	28-2-13	Idem	
6	Ricardo Pastrana Ríos.....	León	6 Enero 1875.....	52	2-2-24	29-4-21	29-4-21	Burgos	
7	José de Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes	Córdoba	4 Septiembre 1877....	50	2-2-4	27-8-12	27-8-12	Barcelona	
8	Félix Peiro Zafra.....	Madrid	17 Mayo 1872.....	55	2-1-4	33-8-29	33-8-29	Valencia	
9	Alberto Fernández de Salamanca y Castilla	Idem	23 Diciembre 1868....	59	4-1-8	24-5-13	28-1-4	Segovia	Colocado en este lugar con arreglo a la Real orden de 7 de Enero de 1925.
10	Rafael García Bravo de Portales.....	Idem	1 Noviembre 1861....	66	1-10-14	33-10-13	46-3-21	Ministerio	
11	Francisco Riestra y Món.....	Pontevedra	16 Noviembre 1879....	48	1-2-2	27-1-26	27-1-26	Valladolid	
12	Alfonso Barroeta y Márquez.....	Madrid	7 Noviembre 1860....	67	2-7-6	30-4-6	30-4-6	Ministerio	
13	Enrique Martín Guix.....	Ciudad Real....	15 Julio 1859.....	68	2-5-9	39-10-13	40-2-4	Guadalajara	
<i>Excedente.</i>									
1	D. Ramiro Alonso-Castrillo y Bayón.....	Madrid	9 Marzo 1878.....	49	4-1-5	28-11-17	28-11-17		Artículo 41.
<i>Cesante.</i>									
1	D. Antonio López Monís.....	Granada	22 Agosto 1875.....	52	2-2-7	19-8-15	20-4-29		
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE									
<i>Activos.</i>									
1	D. Ernesto Escat Martínez.....	Baleares	25 Octubre 1862.....	65	7-2-2	28-2-22	30-9-2	Baleares	Colocado en este lugar en cumplimiento de sentencia de lo Contencioso administrativo.
2	Ricardo Caltafaz del Pino.....	Madrid	23 Enero 1871.....	56	8-5-2	29-10-2	29-10-2	Zamora	
3	Tecodoro Jiménez Hernández.....	Idem	24 Diciembre 1862....	63	6-5-15	29-7-18	29-7-18	Gobierno Madrid...	Colocado en este lugar en cumplimiento de sentencia de lo Contencioso administrativo.
4	Agustín Carbonell Querada.....	Idem	11 Octubre 1874.....	53	6-9-12	32-10-10	33-7-22	Ministerio	
5	Cipriano Fernández de Angulo y Semprún	Idem	8 Junio 1879.....	48	6-6-16	30-11-23	30-11-23	Las Palmas.....	
6	Ernesto Cebrián Pérez.....	Valladolid	20 Marzo 1873.....	54	6-5-8	27-10-6	27-10-6	Coruña	
7	Eduardo Lastres Ramírez.....	Badajoz	8 Octubre 1871.....	56	6-5-7	33-6-4	33-6-4	Alicante	
8	Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana	Madrid	24 Mayo 1871.....	50	6-1-27	33-7-18	36-10-6	Zaragoza	
9	Antonio Baamonde Rodríguez.....	Lugo	11 Noviembre 1874....	53	6-1-8	29-2-20	29-2-20	Lugo	
10	Benigno Fernández Bordas.....	Pontevedra	13 Febrero 1875.....	52	5-9-27	27-5-18	29-4-12	Ministerio	
11	Rafael Barrantes Izquierdo.....	Madrid	16 Enero 1861.....	66	5-1-29	23-5-4	24-4-14	Pontevedra	
12	Antonio Escartín Gayán.....	Huesca	9 Julio 1871.....	53	5-2-28	24-6-29	24-6-29	Castellón	
13	Manuel Fernández Reyes.....	Madrid	15 Diciembre 1875....	52	4-9-14	22-8-18	22-8-18	Murcia	
14	Marcel Gullón Ruiz.....	Zamora	30 Junio 1872.....	55	4-5-2	28-5-2	28-5-2	Granada	
15	Alberto Sánchez Roldán.....	Madrid	30 Mayo 1873.....	54	4-3-24	29-5-24	32-3-15	Ministerio	
16	Antonio Muñoz y de Goffi.....	Idem	26 Septiembre 1859....	68	4-3-8	32-4-1	32-4-1	Idem	
17	Juan José de la Vega y Benito.....	Cuenca	3 Julio 1875.....	52	4-3-8	25-2-24	25-2-24	Idem	

Número en la clase	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
						TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
18	D. Alberto Pérez Sanmillán y Fernández-Villa	Burgos	23 Junio 1871	56	3-2-2	20-5-10	20-5-10	Palencia					
19	José Quiroga Velarde	Orense	15 Enero 1873	54	2-11-2	16-11-29	20-10-19	H. del Carmen					
20	Felipe Fernández-Luna y Delgado Agullera	Ciudad Real	18 Septiembre 1869	58	2-7-10	31-8-21	31-8-21	Toledo					
21	Juan Donoso-Cortés y Castellanos	Madrid	2 Febrero 1876	51	2-2-24	27-10-5	27-10-5	Vizcaya					
22	Eduardo Rodríguez López	Granada	17 Julio 1867	60	2-2-4	17-1-3	17-1-3	Mahón					
23	Francisco Javier de Palacios y Ortiz de Bustamante	Francia	30 Octubre 1873	54	2-1-4	21-3-14	21-3-14	Avila					
24	Ramón Cascarosa Erenas	Madrid	19 Julio 1874	53	1-10-24	28-9-4	28-10-8	Cádiz					
25	José Hoppe y Rute	Idem	25 Octubre 1870	57	1-10-14	32-4-25	36-5-7	Badajoz					
26	José María Sánchez Claramonte	Albacete	6 Marzo 1869	64	1-9-14	19-3-25	19-3-25	Cáceres					
27	Agustín Rodríguez Martín	Jaén	13 Diciembre 1859	68	2-7-6	33-8-27	33-8-27	Ministerio					
28	Carlos Sáenz de Tejada y Allende	Córdoba	1 Junio 1870	57	2-5-9	30-3-2	30-3-2	Idem					
29	Fernando Martínez Carrillo	Madrid	23 Agosto 1875	52	2-5-9	32-8-1	32-8-1	Salamanca					
30	Juan Molina y Martínez Daza	Córdoba	15 Marzo 1869	58	2-2-24	26-7-27	26-7-27	Ministerio					
<i>Excedente.</i>													
1	D. Francisco Chinchilla Domínguez	Málaga	6 Noviembre 1873	54	2-3-9	18-6-9	18-6-9			Artículo 41.			
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE													
<i>Activos.</i>													
1	D. Benito Hermida Losada	Filipinas	7 Marzo 1876	51	8-5-2	32-1-16	32-1-16	Ministerio					
2	Ramiro Llera y Téllez de Abarca	Valladolid	6 Mayo 1862	65	8-5-2	24-9-2	37-3-19	Manicomio de Leganés					
3	José Monsalve Sampedro	Idem	3 Febrero 1877	50	8-5-2	32-10-21	32-10-21	Ministerio					
4	Angel García Morales	Avila	5 Mayo 1872	55	6-6-16	31-1-18	31-1-18	Instituto Oftálmico					
5	Rafael Lasso de la Vega y Tomillo	Sevilla	12 Septiembre 1865	62	6-6-15	37-2-18	37-2-18	Gobierno Madrid					
6	Gregorio Ponzoa Rebagliato	Alicante	15 Junio 1873	54	4-10-2	29-7-2	29-10-25	Gulpúzcoa		Colocado en este lugar en virtud de Real orden de 2 de Diciembre de 1922.			
7	Ignacio Barroso Herrera	Valladolid	14 Julio 1877	50	6-5-7	24-5-28	24-5-28	Ministerio					
8	José María Armendáriz y Ortiz	Sevilla	23 Junio 1873	54	6-1-25	23-8-2	23-8-19	Idem					
9	Gabriel Más y Guasp	Baleares	19 Abril 1874	53	6-1-8	22-5-20	22-5-20	Barcelona					
10	Pablo de Castro Santoyo	Zaragoza	8 Junio 1871	56	5-9-27	24-11-27	29-5-1	Huesca					
11	Francisco Atard de la Plaza	Cuenca	21 Octubre 1865	62	5-1-29	81-3-28	82-2-25	Ministerio					
12	Angel Buceta Regueral	León	1 Octubre 1870	57	5-2-29	32-11-3	32-11-3	Lérida					
13	Juan P. Bourman Hernández	Málaga	28 Septiembre 1866	61	4-8-12	16-2-18	16-2-18	Málaga					
14	Antonio Goyanes Capdevila	Lugo	9 Noviembre 1872	55	4-8-4	28-1-28	28-1-28	Ministerio					
15	Luis Bernaldo de Quirós y Fernández	Madrid	15 Febrero 1863	64	4-7-2	35-3-11	85-8-11	Gobierno Madrid					
16	Rafael Roca Rodríguez	Francia	3 Octubre 1873	54	4-6-27	29-10-5	29-10-15	Córdoba					
17	Joaquín Castaño de Mendoza	Filipinas	27 Julio 1881	46	4-3-9	22-9-4	22-9-4	Ministerio					
18	Antonio Ribot y Pón	Madrid	28 Julio 1877	50	4-3-8	26-5-26	26-5-26	S. C. de Tenerife					
19	Rafael Verdú y García	Alicante	8 Agosto 1871	56	4-3-8	26-4-19	26-4-19	Sevilla					
20	Enrique Sandino y Agudo	Sevilla	5 Septiembre 1875	52	3-7-29	21-5-2	21-5-2	Ministerio					
21	Eulogio Saturio Fernández Montalvo	Toledo	11 Marzo 1864	63	3-5-29	14-3-15	14-3-15	Toledo					

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años..	Meses..	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
1) D. Alfredo Espantaleón Molina.....	Jaén	8 Agosto 1872.....	55	1	4	13	18	9	22	18	9	22	Ministerio	
2) Isidro Gómez de Aranda y Molina.....	Córdoba	25 Mayo 1883.....	44	4	6	20	23	5	18	23	5	18	Inst.º Alfonso XIII	
3) José María Pita.....	Baleares	27 Julio 1878.....	48	4	5	9	24	5	4	24	5	4	Ministerio	
4) Pablo Fernández Belmonte.....	Albacete	31 Julio 1878.....	40	4	5	9	24	9	19	24	9	19	Idem	
5) Manuel Salvadores de Blas.....	Madrid	19 Abril 1874.....	53	4	2	24	21	6	13	21	6	13	Idem	
6) Prudencio Rovira Pita.....	Pontevedra	20 Febrero 1870.....	57	4	2	20	16	6	10	22	7	22	Idem	
7) Francisco Arránz Mínguez.....	Valladolid	28 Septiembre 1867.....	60	4	1	23	22	4	12	22	4	12	Idem	
8) Eduardo Sánchez Roldán.....	Madrid	14 Febrero 1876.....	51	4	1	16	21	3	24	21	3	24	Idem	
9) Santiago Satorre Grau.....	Alicante	24 Marzo 1864.....	63	4	1	6	28	7	25	28	7	25	Barcelona	
<i>Eccedentes.</i>														
1) D. Carlos Rodríguez Luzanariz.....	Madrid	10 Enero 1861.....	66	2	4	6	10	2	1	10	2	1		
2) Carlos Escobar Gutiérrez.....	Málaga	11 Diciembre 1860.....	67	2	4	2	19	2	18	22	10	23		Artículo 41. Idem.
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE														
<i>Activos.</i>														
1) D. Eduardo Ochoa y Martínez de Azagra	Navarra	17 Marzo 1874.....	53	6	6	10	20	9	1	20	9	1	Valencia	
2) Modesto Medina Rosales Ibáñez.....	Valladolid	11 Junio 1862.....	66	6	1	16	31	9	5	31	9	5	Ministerio	
3) Domingo Caudevilla Casas.....	Zaragoza	18 Junio 1873.....	54	6	5	15	20	5	8	20	5	8	Zaragoza	
4) Rafael Salazar Conesa.....	Murcia	29 Agosto 1873.....	54	6	5	10	20	4	9	20	4	9	Alicante	
5) Marcelano Zurita Rodríguez.....	Palencia	2 Noviembre 1884.....	43	6	5	7	20	10	16	20	10	16	Ministerio	
6) Emilio Sáenz-López y Jarreros.....	Logroño	14 Octubre 1874.....	53	6	5	7	18	10	16	18	10	16	Sanatorio de Pedrosa	
7) Luis Villarreal Truán.....	Madrid	27 Abril 1885.....	42	6	5	7	18	10	14	18	10	14	Coruña	
8) Fernando Valdés Añás.....	Murcia	15 Junio 1875.....	52	6	5	7	18	10	10	18	10	10	Logroño	
9) Rogelio Hidalgo Díaz.....	Burgos	20 Septiembre 1870.....	57	6	5	6	18	10	2	18	10	2	Santander	
10) Jaime Píol Rivas.....	Baleares	22 Septiembre 1881.....	40	6	9	2	18	10	2	18	10	2	Baleares	
11) Pedro Nadal Rosell.....	Lérida	31 Marzo 1862.....	65	6	1	25	30	11	2	48	9	12	Hospital del Rey (Toledo)	
12) Daniel Díaz Valle.....	Santander	15 Enero 1875.....	52	5	11	14	28	7	12	28	7	12	Cádiz	
13) Demetrio Feljón Mantilla.....	Pontevedra	21 Junio 1868.....	59	5	11	14	35	2	1	35	2	1	Pontevedra	
14) Jesús Luis Ablanedo Fandiño.....	Oviedo	23 Junio 1884.....	43	5	4	21	15	4	12	15	4	12	Santander	
15) Pedro Villoslada Peñalup.....	Córdoba	8 Diciembre 1886.....	41	5	4	13	15	2	10	15	2	10	Córdoba	
16) Emilio de Villa-Ceballos López.....	Santander	7 Diciembre 1874.....	53	5	4	7	17	6	13	17	6	13	Gobierno Madrid..	
17) José Antonio de Aguirre y Martínez Valdivielso	Cádiz	9 Julio 1871.....	50	5	3	3	16	10	14	17	1	2	Ministerio	
18) Gonzalo Alvarez Mallo.....	Madrid	4 Enero 1871.....	56	5	2	23	16	8	24	18	10	12	Idem	
19) Eduardo Alvarez de Toledo y Armesto	León	27 Junio 1867.....	60	5	1	23	15	3	9	15	3	9	Idem	
20) Anacleto Marín Aldea.....	Logroño	13 Julio 1869.....	58	5	1	29	24	1	16	24	1	16	Zaragoza	
21) Jesús Gracia Molina.....	Zaragoza	1 Diciembre 1889.....	38	5	1	3	14	6	2	14	6	2	Manicomio del Pilar (Zaragoza)...	
22) Antonio García Espinosa.....	Ciudad Real.....	11 Junio 1865.....	61	5	2	29	16	4	28	16	4	28	Ciudad Real.....	
23) Fernando Tallón Cantero.....	Córdoba	17 Diciembre 1858.....	69	4	10	14	11	3	10	14	3	10	Málaga	
24) Ramón Benavides Maurell.....	Alava	25 Enero 1883.....	44	4	8	24	16	4	27	15	4	27	Barcelona	
25) Manuel Barahona Muguerza.....	Granada	6 Julio 1893.....	44	4	3	16	14	2	2	14	2	2	Ministerio	
26) Wenceslao Roldán Carrillo.....	Córdoba	2 Diciembre 1883.....	44	4	3	12	13	10	15	13	10	15	Idem	
27) Juan González de Bustos.....	Cádiz	2 Febrero 1871.....	56	4	2	24	22	9	23	22	9	23	Sta. C. de Tenerife	

26	José Ignacio de Alberti y Gómez.....	Granada	31 Julio 1877.....	50	4-7-15	24-2-18	24-2-18	Ministerio
29	Antonio Gil y Sánchez Moreno.....	Ciudad Real.....	12 Agosto 1881.....	48	4-7-2	13-4-2	13-4-2	Idem
30	Mantel Ruiz Rodríguez.....	Valladolid	24 Septiembre 1876....	51	4-9-27	13-2-3	13-2-3	Idem
31	Eduardo de la Ballina y Díaz Argüelles	Oviedo	13 Octubre 1859.....	68	4-6-16	19-9-19	20-6-3	Tarragona
32	Leopoldo Martínez de Diego.....	Valladolid	30 Mayo 1870.....	57	4-3-9	26-1-20	26-1-20	Ministerio
33	Antonio Miura Casas.....	Almería	2 Septiembre 1887....	40	4-3-9	12-10-11	12-10-11	Guipúzcoa
34	Francisco Boto Leñón.....	Madrid	24 Julio 1888.....	59	4-3-9	25-10-17	25-10-17	Gobierno Madrid...
35	Gabino Ruiz Ataurj.....	Santander	22 Agosto 1879.....	48	4-3-9	12-8-11	12-8-11	Estación Sanitaria de Bilbao.....
36	José López-Vázquez y Garnica.....	Idem	27 Junio 1886.....	41	4-3-8	23-1-8	23-1-8	Santander
37	Ricardo García Caballero.....	Madrid	1 Julio 1887.....	40	4-3-8	12-3-2	12-3-2	Ministerio
38	Tomás Serna González.....	Albacete	16 Diciembre 1873....	6	4-3-7	12-1-13	12-1-13	Albacete
39	Angel García Retortillo.....	Madrid	25 Febrero 1881.....	48	4-3-5	12-5-16	12-5-16	Ministerio
40	Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga	19 Abril 1874.....	53	4-1-1	23-11-15	30-6-2	Idem
41	Luis Arca Rueda.....	Santander	2 Febrero 1887.....	40	3-7-29	11-11-2	11-11-2	Idem
42	Gonzalo Hernández González.....	Toledo	10 Enero 1874.....	53	3-7-23	32-2-15	32-2-15	Cuenca
43	Eugenio Vázquez Caballero.....	Palencia	13 Julio 1881.....	46	3-6-2	23-7-3	23-7-3	Hospital del Rey (Chamartín)
44	Ernesto Calderón Rivas.....	Barcelona	9 Junio 1876.....	51	3-4-16	22-4-10	22-4-10	Teruel
45	Manuel Sanz Bretos.....	Huesca	28 Mayo 1874.....	53	3-4-5	22-1-18	22-1-18	Huesca
46	Julián Manzano López.....	Cuenca	5 Junio 1871.....	50	3-2-2	22-9-6	24-6-10	Ministerio
47	Vicente Brunet Rigal.....	Huesca	11 Febrero 1873.....	54	3-2-2	22-2-3	26-2-5	Huesca
48	Sixto González Vallarino y González de Mendoza.....	Badajoz	28 Marzo 1875.....	52	3-2-16	20-7-6	23-10-28	Ministerio
49	José Picazo Cuartero.....	Albacete	1 Octubre 1879.....	48	3-1-16	24-5-9	24-5-9	Idem
50	Luis Brún y López Ruiz.....	Madrid	23 Agosto 1876.....	51	3-1-16	24-4-2	24-4-2	Gobierno Madrid...
51	Felipe Javier Esparza y Aguinaga...	Navarra	1 Mayo 1875.....	52	3-1-16	30-9-22	30-9-22	Ministerio
52	José Luis Díaz del Castillo y Argenti.	Madrid	25 Abril 1863.....	64	3-1-16	27-5-16	27-5-16	Gobierno Madrid...
53	Francisco Contreras Garoz.....	Idem	26 Abril 1868.....	50	3-1-16	25-5-24	39-2-21	Ministerio
54	Alejandro Redondo y de Castro.....	Guipúzcoa	15 Mayo 1881.....	46	3-1-16	24-1-24	26-7-6	Idem
55	Antonio González Fraga.....	Coruña	26 Octubre 1873.....	53	3-1-16	22-1-2	22-1-2	Idem
56	Antonio Ramón Hernández.....	Almería	11 Febrero 1874.....	53	3-1-16	21-9-16	21-9-16	Almería
57	Luis Llorente y Llorente.....	Soria	21 Junio 1881.....	46	3-1-16	21-8-14	23-2-6	Soria
58	Antonio Campoy y Marín.....	Cádiz	24 Abril 1880.....	47	2-11-2	21-4-15	21-4-15	Cádiz
59	Tomás Sánchez Brunete y Alvarez...	Toledo	31 Julio 1884.....	43	2-10-4	21-2-15	21-2-15	Ministerio
60	Andrés Lacárcel Fernández.....	Alicante	18 Mayo 1875.....	52	2-9-6	20-10-12	22-5-12	Barcelona
61	Luis Paulino del Palacio Colosa.....	Madrid	13 Mayo 1881.....	46	2-8-22	20-10-11	21-4-18	Ministerio
62	Artstides Cajide y Fernández.....	Orense	19 Enero 1883.....	39	2-8-21	20-10-11	20-10-26	Idem
63	Emilio Montalvo Jiménez.....	Granada	11 Agosto 1873.....	54	2-7-19	27-1-5	27-1-5	Granada
64	José Vega Blanco.....	Lugo	10 Febrero 1870.....	57	2-7-15	20-10-6	20-10-6	Orense
65	Luis Alonso Rodríguez.....	Orense	20 Mayo 1884.....	43	2-6-2	23-11-19	23-11-19	Sanatorio de Oza...
66	Alejandro de la Pedraja del Diestro.	Santander	9 Septiembre 1865....	62	2-2-31	20-9-2	20-9-2	León
67	Javier García Ontiveros y de la Loma	Burgos	18 Mayo 1884.....	43	2-2-19	21-6-2	21-6-2	Guadalajara
68	Florentino de la Macorra Sereix.....	Alicante	14 Marzo 1861.....	66	2-2-2	37-2-20	37-1-21	Barcelona
69	Luis Caro Lafont.....	Málaga	22 Junio 1867.....	60	2-1-4	20-8-20	35-3-12	Málaga
70	Mantel de Castro Rodríguez.....	Salamanca	14 Marzo 1872.....	55	2-2-27	20-9-2	20-9-2	Salamanca
71	Antonio de la Peña Maldonado.....	Santander	25 Julio 1879.....	48	1-10-24	20-9-2	20-9-2	Navarra
72	Antonio González Perales.....	Almería	31 Mayo 1867.....	60	1-9-14	39-5-29	39-5-29	Est. Sant. Barce- lona
73	Domiciano Rodríguez Macho.....	León	26 Abril 1862.....	65	1-3-2	31-3-20	31-3-20	Vizcaya
74	Juan de Azcárraga y Urmeneta.....	Alava	24 Noviembre 1884....	43	1-4-13	20-6-15	22-9-22	Alava
75	Alfonso Crespo y Martín Romero.....	Málaga	18 Febrero 1873.....	54	1-2-24	30-10-5	37-1-8	Gobierno Madrid...
76	Manuel Burell Torrecilla.....	Madrid	28 Septiembre 1872... 55	1-2-8	20-3-18	29-5-1	Ministerio	
77	Francisco Ripa Casaus.....	Huesca	31 Octubre 1878.....	49	2-10-6	14-6-3	14-6-3	Huesca
78	Aurelio de Garay y Porro.....	Cuba	8 Mayo 1882.....	45	2-5-9	20-7-3	20-7-3	Gobierno Madrid...
79	Pedro Hevia Monéndez.....	Oviedo	23 Octubre 1875.....	52	2-5-9	24-6-20	30-2-29	Valencia
80	Francisco Blázquez Deu.....	Murcia	14 Noviembre 1859.... 58	2-2-24	29-2-5	30-11-21	Almería	
81	Carlos Rubio de la Torre.....	Idem	10 Febrero 1885.....	42	2-2-20	19-6-10	19-6-10	Ministerio
82	Joaquín Hortelano Rodríguez.....	Málaga	24 Marzo 1865.....	62	2-2-11	29-5-19	25-2-21	Idem
83	Julio Ramos Alfagame.....	Zamora	5 Diciembre 1880.... 47	2-1-23	21-9-2	22-2-2	Lugo	
84	Salto César Patiño y Dato.....	Orense	15 Noviembre 1885.... 42	2-1-6	20-9-6	20-9-6	Teruel	

En comisión. Goberna-
dor civil de Avila.

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES	
				Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado					
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
<i>Excedentes.</i>															
1	D. Joaquín del Moral y Pérez Alos.....	Madrid	22 Enero 1885.....	42	4	2	15	14	1	19	14	1	19	A A A A A A	Artículo 41. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
2	Jorge Palomino Gómez.....	Idem	25 Junio 1883.....	44	2	8	29	15	4	7	15	4	7		
3	Evaristo Garchitorea Gómez.....	Zaragoza	15 Octubre 1878.....	49	2	3	7	19	5	18	19	5	18		
4	Leonelo Temes Nieto.....	Pontevedra	19 Octubre 1876.....	51	1	8	6	16	10	21	16	10	21		
5	Salvador Díaz-Berrio López.....	Madrid	18 Julio 1876.....	51	1	7	1	12	8	5	12	8	5		
6	Luis García Balaguer.....	Alicante	24 Febrero 1868.....	64	3	10	14	5	5	17	6	5	17		
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE															
<i>Activos.</i>															
1	D. Julio Peña Vallés.....	Guadalajara	13 Marzo 1896.....	41	8	3	25	22	10	22	22	10	22	G M I I I I I I I I I I I I I I I I	Colocado en este lugar en virtud de Real orden de 9 de Febrero de 1927.
2	Gonzalo Cabezu de Diego.....	Valladolid	10 Enero 1876.....	51	7	9	3	24	2	9	24	2	9		
3	Julián García Ceballos.....	Valencia	22 Marzo 1866.....	61	7	3	18	20	10	10	20	10	10		
4	Mario González Pons.....	Córdoba	7 Marzo 1888.....	39	6	0	16	20	7	3	20	7	3		
5	Enrique de Posada y Torre.....	Cuba	29 Agosto 1869.....	58	6	0	4	31	1	10	31	1	10		
6	Francisco Canga-Argüelles y López Dóriga	Madrid	13 Julio 1862.....	65	0	2	10	10	1	16	13	6	10		
7	Constantino Bartolo González.....	Teruel	28 Febrero 1874.....	53	5	10	7	25	11	24	28	7	9		
8	Ildefonso García Solanas.....	Guadalajara	23 Enero 1870.....	57	5	10	4	20	11	24	21	11	1		
9	José Pereira Fernández.....	Lugo	19 Mayo 1874.....	53	5	9	1	18	11	20	18	11	20		
10	Romualdo López García.....	Toledo	7 Febrero 1862.....	65	5	9	3	29	2	9	29	2	9		
11	Eugenio Galán Serrano.....	Málaga	18 Mayo 1871.....	56	5	6	3	20	4	11	20	4	11		
12	Francisco Soria Martín.....	Sevilla	14 Octubre 1871.....	56	5	3	3	20	7	25	20	7	25		
13	Gerardo Robles Sanz.....	León	7 Diciembre 1868.....	59	5	3	3	19	1	9	30	7	18		
14	José Salelles Uodet.....	Valencia	24 Octubre 1868.....	59	5	3	3	24	6	28	23	11	16		
15	José Cafiamaque Carreño.....	Cádiz	29 Marzo 1867.....	60	5	2	18	23	6	28	23	6	28		
16	Hermenegildo Pérez Prieto.....	Zamora	27 Enero 1864.....	63	5	3	27	27	5	6	27	5	6		
17	Rafael Valiente Ruiz.....	Murcia	4 Septiembre 1869.....	58	5	3	27	25	7	7	27	5	3		
18	Cándido Gil Menéndez.....	Valladolid	2 Febrero 1870.....	57	5	3	27	18	9	27	26	11	29		
19	Eduardo Cargués de la Parra.....	Zaragoza	18 Febrero 1877.....	50	6	4	18	7	6	25	7	6	25		
20	Manuel Villar Roldán.....	Santander	8 Septiembre 1871.....	56	5	3	22	19	1	4	19	1	4		
21	José Miguel Bañquer Morales.....	Cuba	22 Diciembre 1867.....	60	5	3	17	6	4	27	6	4	27		
22	Joaquín Egea Fernández.....	Madrid	29 Septiembre 1867.....	60	4	11	18	6	8	3	6	8	3		
23	Rafael Kors Marquina.....	Canarias	4 Febrero 1874.....	53	4	11	3	18	2	12	18	2	12		
24	Higinio del Cerro y Cerro.....	Burgos	11 Enero 1876.....	51	4	8	16	19	1	29	19	1	29		
25	Eduardo Zapata Mezquita.....	Zamora	4 Abril 1877.....	50	4	8	12	19	1	17	19	1	17		
26	Manuel Rodríguez Feu.....	Huelva	25 Octubre 1875.....	52	4	8	3	19	1	15	19	1	15		
27	Anesio García Garrido.....	León	31 Mayo 1873.....	54	4	5	3	6	3	15	7	3	14		
28	Salvador Gutiérrez Domínguez.....	Madrid	6 Diciembre 1872.....	55	4	4	29	26	4	22	26	11	11		
29	José Carrera Palma.....	Málaga	10 Noviembre 1860.....	67	4	4	24	11	10	25	11	10	25		
30	Manuel Cabezas Navarro.....	Guipúzcoa	11 Marzo 1878.....	51	4	3	9	19	1	12	19	1	12		
31	Cristóbal Montel Hernando.....	Zaragoza	26 Enero 1872.....	55	4	3	9	18	10	3	18	10	3		

Número en la clase.....

32	Alejandro Gómez Badia	Pontevedra	23 Octubre 1874	53	4-3-9	18-9-20	18-9-20	Ministerio
33	Carlos Tejera Marugán	Madrid	4 Febrero 1877	50	4-3-9	18-9-18	18-9-18	Málaga
34	Manuel Jorge Pinto	Badajoz	12 Septiembre 1876	51	4-3-9	18-9-2	18-9-2	Valencia
35	José Martínez Hernández	Oviedo	5 Noviembre 1875	52	4-3-9	18-8-19	18-8-19	Oviedo
36	Antonio Jiménez Molina	Granada	26 Febrero 1869	58	4-3-8	18-1-9	18-1-9	Granada
37	Francisco Galto-Durán Gómez	Madrid	10 Octubre 1891	66	4-3-8	26-10-6	26-10-6	Ministerio
38	Eduardo Rocá Pérez	Teruel	13 Octubre 1860	67	4-3-8	20-3-7	22-7-14	Sevilla
39	José Luis Caballero Moreno	Madrid	2 Julio 1883	44	4-3-7	26-9-12	26-9-12	Ministerio
40	Antonio Soler Pourtau	Alicante	12 Junio 1887	60	4-3-7	20-25	20-25	Idem
41	Antonio Jaime Chozas	Málaga	19 Julio 1870	57	4-3-7	18-2-1	26-4-7	Idem
42	Jaime Valls Borda	Lérida	27 Abril 1874	53	4-1-17	17-2-22	19-7-22	Barcelona
43	Julio Pellicer López	Córdoba	8 Diciembre 1872	55	4-1-10	20-3-18	26-9-2	Ministerio
44	Jesús Troncoso Cedrón	Lugo	28 Marzo 1862	65	4-1-2	19-5-5	19-5-5	Lugo
45	Rufino Fralle Callejo	Segovia	16 Noviembre 1869	58	4-2-5	18-9-27	26-3-17	Ministerio
46	Francisco Pernias Peche	Murcia	22 Enero 1869	58	3-11-5	26-2	28-2	Inst. Alfonso XIII
47	Alfonso Vadillo García	Burgos	23 Enero 1878	49	3-9-9	25-7-22	25-7-22	Burgos
48	Tomás Carretero Quiroga	Zaragoza	1 Noviembre 1865	62	3-7-23	25-20	25-20	Ministerio
49	Francisco Barranco Sánchez	Almería	18 Enero 1874	53	3-7-15	25-19	25-19	Idem
50	Diego Gil de Montes y Giles	Málaga	22 Abril 1879	48	3-4-16	24-11-16	24-11-16	Idem
51	Juan Salguera Ochoa	Navarra	12 Junio 1874	53	3-4-5	24-7-1	24-7-1	Las Palmas
52	Juan Bautista Plazas Lorenzo	Murcia	24 Junio 1877	50	3-3-26	23-11-17	23-11-17	Murcia
53	Ramón de Ibarrola Aymerich	Francia	8 Marzo 1874	53	3-2-2	23-4-13	23-4-13	Sta. C. de Tenerife
54	Máximo Gómez Diz	Orense	8 Diciembre 1873	54	3-1-18	23-18	23-18	Ministerio
55	Francisco Mayoral Encinar	Avila	29 Enero 1891	46	3-1-16	22-11-26	22-11-26	Idem
56	Rafael Nadales Ruiz	Córdoba	23 Febrero 1865	62	3-1-16	22-7-20	22-7-20	Segovia
57	Fernando Gutiérrez López	León	29 Mayo 1875	52	3-1-16	22-5-14	22-5-14	León
58	Miguel Ochoa Sáinz	Navarra	8 Mayo 1860	67	3-1-16	20-9-16	24-11	Ministerio
59	Gustavo Orozco Wais	Coruña	21 Mayo 1877	50	3-1-16	22-2	22-2	Idem
60	Rafael López Victoria	Cáceres	23 Noviembre 1866	61	3-1-16	22-2	22-2	Cáceres
61	Martín Rodríguez Infante	Guadalajara	4 Marzo 1890	37	3-1-16	21-5-18	21-5-18	Ministerio
62	Juan Herrera Orgas	Madrid	24 Octubre 1881	46	3-1-16	21-2-18	21-7-19	Sanat. Malvarrosa
63	Santiago Suárez Colmenares	Murcia	25 Julio 1893	44	3-1-16	21-2-18	21-2-18	Coruña
64	Juan Martínez Artero	Idem	10 Diciembre 1868	59	3-1-16	20-10-28	20-10-28	Murcia
65	Manuel de Orduña Odrizola	Segovia	28 Diciembre 1878	49	3-1-2	22-7-17	22-7-17	Segovia
66	Isidoro Amores Bernardina	Murcia	29 Agosto 1865	61	2-11-2	20-10-14	21-7-24	Murcia
67	Justo Hermida Fernández	Coruña	3 Julio 1880	47	2-10-2	22-3-9	22-3-9	Orense
68	Candilo Quiñón Vivansán	Valladolid	24 Octubre 1879	48	6-9-19	20-4-22	20-4-22	Vizcaya
69	Cándido López Jiménez	Granada	30 Agosto 1875	52	2-9-6	20-10-9	20-10-9	Sevilla
70	Eloy Barbero Jiménez	Cuenca	1 Diciembre 1882	45	2-8-22	20-10-9	20-10-9	Gobierno Madrid
71	Ismael Garcés Díaz	Castellón	22 Mayo 1885	42	2-8-21	20-10-8	20-10-8	Castellón
72	Rogelio Losada Pérez	Toledo	29 Marzo 1872	55	2-8-12	20-9-25	21-7-29	Ministerio
73	Jesús M. Bello	Coruña	1 Febrero 1874	53	2-7-19	20-9-6	20-9-6	Coruña
74	Gustavo Espinós Moltó	Alicante	20 Mayo 1876	51	2-7-15	20-9-5	20-9-5	Ministerio
75	José Cabanes Masot	Valencia	9 Septiembre 1873	54	2-7-14	20-7-22	21-6-20	Valencia
76	Pedro Tomás Alemany	Alicante	16 Febrero 1870	57	2-6-2	20-7-9	20-7-9	Alicante
77	Francisco Martorell Suau	Baleares	5 Junio 1868	59	2-4-16	5-2-7	19-7-17	Fuerteventura
78	Agustín Mora y Mora	Huesca	20 Agosto 1891	46	2-4-5	20-7-7	21-2-2	Barcelona
79	Aurelio Zamora Salinas	Guadalajara	28 Septiembre 1874	53	2-2-29	20-12	20-12	Cuenca
80	Tirso Cepedal García	Oviedo	23 Enero 1882	45	2-2-25	20-6-25	20-6-25	Oviedo
81	Isauro Domínguez Fernández	Orense	24 Noviembre 1884	43	2-2-19	20-6-3	20-6-3	Ministerio
82	Enrique Pérez Fontán	Pontevedra	11 Abril 1884	43	2-2-2	20-4-15	20-4-15	Pontevedra
83	Francisco Vargas Guillén	Granada	9 Enero 1884	43	2-1-8	20-3-8	20-3-8	Málaga
84	Alvaro Sostres Aytes	Lérida	20 Mayo 1877	50	2-1-4	20-2-26	20-2-26	Teruel
85	Rogelio Montejo Leonor	Santander	4 Octubre 1881	46	2-2-27	19-11-14	19-11-14	Burgos
86	Manuel Vargas Machuca Argos	Francia	6 Diciembre 1886	41	1-11-29	19-11-14	19-11-14	Ministerio
87	Félix Pastor Fernández	Palencia	17 Agosto 1871	47	1-10-24	19-11-9	21-9-6	Palencia
88	Joaquín Bascón y Gómez Quintero	Cádiz	3 Abril 1871	56	1-10-5	19-3-27	19-3-27	Sta. C. de Tenerife
89	Lorenzo Estévez Calzada	Salamanca	8 Diciembre 1874	53	1-9-14	19-2-18	20-2-11	Barcelona
90	Fulgencio González Matalix	Valencia	17 Diciembre 1872	55	1-8-5	19-2-17	19-3-11	Valencia

Colocado en este lugar con arreglo al artículo 2.º de la Real orden de 7 de Enero de 1925.

NÚMERO EN LA CLASE.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
91	D. Gerardo Puñón Orquín.....	Barcelona	21 Julio 1878.....	49	1	8	3	19	2	16	19	2	16	Castellón	
92	Antonio Guidet Liria.....	Granada	14 Agosto 1873.....	54	1	4	18	19	1	29	19	9	27	Cádiz	»
93	José Buenas Romero.....	Idem	18 Febrero 1873.....	54	1	2	24	19	1	28	22	8	4	Granada	»
94	Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón	30 Abril 1876.....	51	1	2	24	19	1	26	20	2	15	Barcelona	»
95	Leovigildo Taboada Alvarillos.....	Coruña	29 Noviembre 1874.....	58	1	10	6	19	1	24	20	11	8	Coruña	»
96	Gilario Gaiña Montoya.....	Navarra	14 Enero 1880.....	47	1	9	27	19	1	21	19	1	21	Logroño	»
97	José Dalma Iglesias.....	Coruña	13 Septiembre 1874.....	53	1	5	9	19	1	19	19	1	19	Lugo	»
98	José Matío Ramón.....	Valencia	6 Agosto 1874.....	58	1	5	9	19	1	18	21	9	18	Valencia	»
99	Enrique González Perales.....	Almería	21 Febrero 1875.....	52	1	4	17	19	1	17	19	1	17	Barcelona	»
100	Juan Jurado González.....	Sevilla	28 Marzo 1875.....	52	1	2	24	18	10	3	23	7	7	Huelva	»
101	Manuel Luengo Benítez.....	Valladolid	11 Enero 1879.....	48	1	2	20	18	11	1	20	3	19	Barcelona	»
102	Pedro Escudero Carrillo.....	Guadalajara	2 Julio 1875.....	52	1	2	11	18	10	3	18	10	3	Barcelona	»
103	Juan Salas Alcobá.....	Cádiz	17 Septiembre 1875.....	52	1	1	23	18	10	5	18	10	5	Toledo	»
104	Francisco Muñoz Gambau.....	Madrid	5 Enero 1877.....	50	1	1	8	18	10	3	18	10	3	Ministerio	»
105	Juan Alvarez Castilla.....	Granada	24 Diciembre 1878.....	49	1	1	6	18	10	3	18	10	3	Ministerio	»
	<i>Excedentes.</i>							18	10	3	18	10	3	Granada	»
1	D. Carlos Trejo e Inojal.....	Palencia	4 Noviembre 1884.....	43	3	3	16	12	3	13	12	3	23		Artículo 41.
2	Eugenio de Ezpeleta y Romeo.....	Navarra	6 Septiembre 1866.....	61	2	3	15	10	8	8	10	8	8		Idem.
3	Juan Zábala Bernad.....	Cuba	17 Diciembre 1868.....	50	2	1	1	5	8	16	7	3	19		Idem.
4	Joaquín López Vázquez Gárnica.....	Valladolid	11 Octubre 1880.....	47	1	2	23	16	10	4	16	10	4		Idem.
5	Agustín González Labarga.....	Cuba	6 Noviembre 1884.....	43	1	11	14	14	10	22	14	10	22		Idem.
6	Julio Puyol Alonso.....	León	15 Junio 1865.....	62	1	9	9	12	9	9	12	9	9		Idem.
7	Rafael Martínez del Cerro.....	Cádiz	6 Noviembre 1875.....	52	1	9	9	17	8	9	17	8	9		Idem.
8	Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós.....	Madrid	1 Agosto 1890.....	37	1	2	16	6	4	5	6	4	5		Idem.
9	Tomás Bravo Lecea.....	Madrid	22 Julio 1867.....	60	1	1	23	3	5	22	3	5	22		Idem.
10	Salvador Arroyo Villanueva.....	Toledo	12 Mayo 1869.....	58	1	1	16	6	2	22	6	2	22		Idem.
11	Enrique García Montero.....	Palencia	19 Octubre 1888.....	39	1	7	3	5	8	27	5	8	27		Idem.
12	Rafael Santiago Alarcón Candes.....	Ciudad Real	30 Diciembre 1884.....	43	1	6	3	7	7	19	7	7	19		Idem. Fué Oficial tercero.
	<i>Ociosos.</i>							7	7	19	7	7	19		Idem. Fué Oficial tercero.
1	D. Juan Millán de Priego y Bédmar.....	Jaén	27 Abril 1885.....	42	4	1	22	20	3	3	20	3	3		
2	Dario López de Calle y Ransedo.....	Vizcaya	21 Octubre 1861.....	66	4	1	1	29	1	7	29	1	7		
3	Felipe Alverico Casas.....	Alava	9 Noviembre 1873.....	54	4	6	13	8	4	17	9	11	1		Fué Oficial de segunda clase.
4	Desiderio Díaz Ochotorena.....	Navarra	11 Febrero 1874.....	53	3	1	13	5	2	5	6	8	13		Fué Oficial de tercera clase.
5	Nicolás Carrera Rodríguez.....	León	2 Julio 1878.....	49	1	7	10	2	2	8	4	7	3		Idem.
	OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE														Idem.
	<i>Activos.</i>														
1	D. Antonio Pestana Rodríguez.....	Canarias	28 Enero 1859.....	68	7	3	3	19	9	20	19	9	20	Delegación de La	
2	Manuel López Escamez.....	Sevilla	27 Julio 1862.....	45	8	1	21	18	20	3	18	10	3	Palma	
								18	10	3	18	10	3	Barcelona	

3	Serafin Alvarez Canales	10 Julio 1868	59	6-3-3	18-9-11	20-2-18	Ministerio
4	Eduardo Lema Chaveria	Huesca	57	6-5-12	17-2-3	28-1-25	Toledo
5	Eduardo Fernández Montalvo	Valencia	40	6-5-8	18-10-3	18-10-3	Murcia
6	Enrique Valdés Bastre	Madrid	53	6-5-7	18-9-28	18-9-28	Albacete
7	José Ramón Precas Sobrino	Orense	58	6-5-3	18-9-23	23-1-3	Coruña
8	Miagin Fernández López	Zamora	64	6-4-18	8-4-13	8-4-13	Zamora
9	Félix Cortés Rodríguez de Llano	Madrid	51	6-4-14	8-3-29	8-3-29	Ministerio
10	Emilio Fernández Cuervo	Oviedo	53	6-4-7	8-9-3	8-9-3	Oviedo
11	Ramón Rivas Larriuy	Zaragoza	51	6-4-6	18-9-28	18-9-28	Ministerio
12	Sixto Misiego Guaza	León	97	6-4-1	7-11-24	7-11-24	Guipúzcoa
13	Tomás Núñez Riveras	Castellón	49	6-3-25	18-9-28	18-9-28	Castellón
14	Emilio González Sanz	Vizcaya	44	6-3-3	18-9-28	18-9-28	Ministerio
15	Esteban Pulg Huguet	Navarra	51	6-2-11	18-3-10	19-8-23	Zaragoza
16	Miguel Sota Jiménez	Logroño	53	6-2-3	12-10-18	24-3-24	Santander
17	Dario de Mata González	León	49	5-11-22	7-5-22	7-5-22	Ministerio
18	Viator Benito Galíndez	Alava	46	5-11-14	18-9-26	18-9-26	Alava
19	Francisco Tormo Pastor	Valencia	53	5-11-13	18-9-22	19-9-22	Castellón
20	Andrés Garriga Laórcel	Alicante	56	5-10-15	16-2-23	19-3-17	Alicante
21	Amando Gordillo Amores	Zaragoza	45	5-10-3	18-9-23	18-9-23	Ministerio
22	Juan Gudín García	Santander	58	5-10-3	18-9-19	18-9-19	Oviedo
23	Dámaso García Manjarrés	Valladolid	57	5-9-28	18-9-15	20-3-21	Tarragona
24	Luis Saavedra Pérez	Murcia	45	5-9-27	18-9-19	18-9-19	Murcia
25	Adolfo Solano Rino	Cáceres	55	5-8-2	18-9-18	18-9-18	Cáceres
26	León Brieva Ruiz	Madrid	52	5-6-3	18-9-15	18-10-1	Ministerio
27	Salvador Gilmont Malonda	Valencia	00	5-6-3	18-9-16	21-4-17	Valencia
28	Adolfo López Parees	Cáceres	52	5-6-3	18-9-16	18-9-16	Badajoz
29	Manuel Creas Moscoso	Filipinas	40	5-6-3	18-9-16	18-9-16	Valladolid
30	José Díaz Ferrón	Logroño	40	5-6-3	18-9-16	18-9-16	Almería
31	Federico Filiberto Ortiz	Logroño	48	5-6-3	18-9-16	18-9-16	Huelva
32	Arturo López Cerain Gutiérrez	Madrid	46	5-3-3	18-9-15	18-9-15	Lérida
33	José Toscano González	Córdoba	47	5-2-23	18-9-14	18-9-14	Zamora
34	Jenaro Vives Monserrat	Castellón	53	5-2-18	18-9-13	18-9-13	Mahón
35	José Lozano Carmona	Granada	56	5-2-7	18-9-12	18-9-12	Jaén
36	Toribio Velasco Román	Valladolid	46	5-2-7	18-9-12	18-9-12	Valladolid
37	Mariano Moradillo López	Madrid	48	5-1-29	18-9-11	18-9-11	Valencia
38	José Prieto Rodríguez	Córdoba	44	5-1-29	18-9-11	18-9-11	Vizcaya
39	Adalberto Carmona Valls	Baleares	48	5-1-7	18-9-9	18-9-9	Albacete
40	Santiago Bueno Gordo	Zaragoza	44	4-11-8	18-9-9	18-9-9	Huesca
41	Enrique Llamas Llamazares	León	04	4-8-23	5-8-3	5-8-3	Ministerio
42	Abelardo Gutiérrez Rivas	Granada	44	4-8-16	18-9-8	18-9-8	Granada
43	Justo Reyes Recalde	Guipúzcoa	50	4-8-12	18-9-7	18-9-7	Santa Cruz de Tenerife
44	Alejandro Balduenza Sobrado	Tarragona	45	4-7-3	18-9-1	18-9-1	Albacete
45	Ambrosio Berrio Izquierdo	Zaragoza	47	4-6-27	18-8-17	18-8-17	Delegación Isla de Hierro
46	Emilio Lorenzo Iglesias	Madrid	43	4-6-16	18-8-10	18-8-10	Cuenca
47	Amadeo Oliva Ayats	Gerona	42	4-4-18	18-8-10	18-8-10	Gerona
48	Juan Julio Alcoba y Díaz	Sevilla	60	4-4-12	18-7-2	18-7-2	Sevilla
49	Julio Inoges Bernal	Zaragoza	47	4-3-9	17-6-3	17-6-3	Baleares
50	Julián Díez Camino	Valladolid	46	4-3-9	17-3-4	17-3-4	Ministerio
51	Ignacio Palacio Gurpegui	Navarra	43	4-3-9	17-1-24	17-1-24	Vizcaya
52	Juan Sastre Pascual	Baleares	53	4-3-9	16-7-9	17-7-23	Tarragona
53	Tomás Justa Poyales	Logroño	51	4-3-9	16-5-25	16-5-25	Ministerio
54	Antonio Ernesto Rodríguez Alvarez	Orense	60	4-3-29	16-1-28	16-1-28	Orense
55	Francisco Yarza Matás	Murcia	63	4-3-8	17-6-7	17-6-7	Alicante
56	Pedro Turón Pastor	Alicante	55	4-3-8	15-10-29	15-10-29	Alicante
57	Juan González Delgado	Salamanca	53	4-3-7	17-6-25	17-6-25	Soria
58	Honorato Rodríguez Díaz	León	51	4-3-7	17-2-3	17-2-3	Ministerio
59	Antonio Pérez García	Almería	47	4-3-7	15-8-8	15-8-8	Almería
60	Julio Arconada Alcalde	Madrid	58	4-2-22	17-3-3	17-3-3	Ministerio
61	Laureano Corral Añezca	Barcelona	47	4-2-3	16-8-2	15-8-2	Córdoba
62	José Rodríguez Santiago	Madrid	40	4-2-3	17-3-3	17-3-3	Ministerio
63	Emilio Sánchez López	Cuba	46	4-1-21	15-1-25	15-1-25	Málaga

N.º	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
64	D. Luis Sánchez Sustillo.....	Sevilla	23 Agosto 1874.....	53	4	1	16	15	10	19	20	6	5	Ministerio	
65	Victoria Hidalgo Sánchez.....	Toledo	23 Diciembre 1870.....	57	4	1	9	17	3	3	17	3	4	Ministerio	
66	José Blanco Lorenzo.....	Salamanca	24 Octubre 1883.....	44	4	1	9	14	8	25	15	8	1	Estación Sanitaria de Melilla.....	
67	Fernando Vallejo Ezquerro.....	Logroño	30 Mayo 1882.....	45	4	3	25	14	8	18	14	8	18	Vizcaya	
68	Eduardo de Riquer Díaz.....	Madrid	4 Mayo 1886.....	41	4	3	25	16	2	4	16	2	4	Ministerio	
69	José Estalle Rodríguez.....	Puerto Rico.....	2 Octubre 1894.....	43	3	11	6	14	6	12	14	6	12	Huelva	
70	Eduardo Tejada Videgán.....	Granada	25 Enero 1872.....	55	3	7	29	14	1	18	14	1	18	Granada	
71	Eduardo Morales Arrillaga.....	Madrid	8 Mayo 1870.....	57	3	7	15	14	3	3	14	7	28	G. de Madrid.....	
72	Emilio Vicente-Arche y Gálvez.....	Madrid	28 Marzo 1892.....	35	3	7	11	17	3	3	17	3	3	Ministerio	
73	Julio Castilla Caracuel.....	Jaén	14 Diciembre 1874.....	53	3	7	11	17	3	3	17	3	3	Ministerio	
74	Angel Ceniceros Rodríguez.....	Madrid	21 Enero 1883.....	44	3	7	11	17	3	3	17	3	3	Ministerio	
75	Pedro Celestino Sorribes y González.....	Madrid	19 Mayo 1889.....	38	3	7	11	17	3	3	17	3	3	Ministerio	
76	Antano Tavera Morales.....	Madrid	25 Abril 1878.....	49	3	4	18	17	3	3	17	3	3	Ministerio	
77	Felipe García Gallo.....	Palencia	9 Abril 1871.....	56	3	4	5	18	10	17	15	3	7	Palencia	
78	Emilio Rodríguez Membibre.....	Zamora	28 Abril 1874.....	53	3	3	27	16	10	1	16	10	1	G. de Madrid.....	
79	Fernando González Gayol.....	Oviedo	7 Agosto 1866.....	61	3	3	10	19	8	21	19	8	21	Oviedo	
80	Julio García Feito.....	Madrid	10 Junio 1895.....	32	3	1	18	14	11	8	14	11	8	Ministerio	
81	José Bernardo Paredes.....	Madrid	8 Enero 1876.....	51	3	1	16	13	9	2	13	9	2	Gerona	
82	Eduardo López de Hierro.....	Canarias	9 Febrero 1874.....	53	3	1	16	13	7	3	13	7	3	Ministerio	
83	Benigno Lacort Jiménez.....	Huesca	18 Febrero 1876.....	51	3	1	16	10	5	3	15	7	28	Lérida	
84	José González de la Mota.....	Albacete	26 Febrero 1877.....	50	3	1	16	12	4	2	12	4	2	Albacete	
85	Eduardo Domínguez Barbadás.....	Soria	3 Octubre 1873.....	54	3	1	16	12	5	3	12	5	3	G. de Madrid.....	
86	Hermenegildo Torres Sánchez.....	Salamanca	11 Abril 1874.....	53	3	1	16	12	2	2	17	6	28	Burgos	
87	Román Calveta Alegre.....	Cádiz	28 Febrero 1884.....	43	3	1	16	12	8	28	13	1	28	D. de Lanzarote.....	
88	Tomás Montero Sierra.....	Madrid	14 Diciembre 1886.....	41	3	1	16	11	8	18	11	8	18	Avila	
89	Angel García Vinué.....	Burgos	15 Abril 1887.....	40	3	1	16	11	8	12	11	8	12	Zaragoza	
90	José Bonilla Fraile.....	Cáceres	15 Febrero 1889.....	38	3	1	16	11	7	18	11	7	18	Ciudad Real.....	
91	José Llarío Alfonso.....	Valencia	9 Mayo 1875.....	52	3	1	16	11	1	13	11	1	13	Valencia	
92	Agapito Cuervo Alvarez.....	Oviedo	12 Mayo 1861.....	66	3	1	16	10	6	10	13	8	9	León	
93	Francisco Barja Domínguez.....	Orense	24 Julio 1868.....	59	3	1	16	12	4	16	12	4	16	Ministerio	
94	Alvaro Navarro Romero.....	Zamora	23 Septiembre 1886.....	41	3	1	16	11	2	19	11	2	19	Albacete	
95	Manuel de Míguel Higes Olalla.....	Guadalajara	11 Mayo 1887.....	40	3	1	10	9	3	3	9	3	3	Ministerio	
96	Antonio Domínguez García.....	Orense	14 Junio 1892.....	45	3	1	3	14	3	5	14	3	5	Ministerio	
97	José María de Siles y Morell.....	Castellón	24 Mayo 1883.....	44	2	11	2	9	3	3	9	3	3	Barcelona	
98	Luis del Rosal Caro.....	Granada	20 Junio 1881.....	46	2	10	9	15	11	26	18	7	17	Ministerio	
99	Ludovico Barrera Montenegro.....	Valladolid	24 Enero 1875.....	52	5	4	26	17	5	1	17	5	1	Cádiz	
100	D.ª Josefa Fernández del Burgo.....	Madrid	11 Abril 1892.....	35	2	8	22	9	3	3	9	3	3	Valladolid	
101	D. Francisco Blázquez y González.....	Málaga	1 Abril 1870.....	57	2	8	18	11	9	25	12	6	20	Ministerio	
102	Francisco Garcera Tolosa Latour.....	Madrid	29 Mayo 1895.....	32	2	8	12	9	3	3	9	3	3	Vizcaya	
103	Alonso García y García.....	Almería	21 Septiembre 1885.....	42	2	7	19	11	2	1	11	2	1	Ministerio	
104	Damián González Juan.....	Jaén	26 Octubre 1876.....	51	2	7	15	9	3	3	9	3	3	Almería	
105	Francisco Sánchez-Maroto Castro.....	Madrid	12 Febrero 1865.....	62	2	7	14	10	3	21	10	3	21	Ministerio	
106	Luis Gómez de Mesa.....	Madrid	28 Marzo 1902.....	25	2	6	20	9	3	3	9	3	3	Ministerio	
107	Luis Gasca Laurel.....	Teruel	8 Abril 1876.....	51	2	6	3	9	4	9	10	3	25	Ministerio	
108	José Soler y Terol.....	Alicante	29 Julio 1896.....	31	2	4	5	9	1	4	9	1	4	Ministerio	
109	Mariano Cobello Cabrera.....	Guadalajara	24 Marzo 1894.....	48	2	2	25	9	3	3	9	3	3	Guipúzcoa	

Colocado en este lugar con arreglo al artículo 2.º de la Real orden de 7 de Enero de 1925.

110	Francisco Javier de Leosa y Encalzo...	Segovia	7 Febrero 1885.....	44	2-2-19	9-3-3	9-3-3	G. de Madrid.....	
111	Rufo Ruiz Durán.....	Salamanca	16 Mayo 1872.....	56	2-2-9	9-3-3	9-3-3	Gerona.....	
112	Antonio Bravo González.....	Oviedo	27 Julio 1865.....	62	2-2-3	13-10-15	13-10-15	Sevilla.....	
113	Francisco de Luxán Olafleta.....	Madrid	30 Diciembre 1878.....	49	2-1-3	9-3-3	9-3-3	Ministerio.....	
114	Pedro del Revollar y del Valle.....	Madrid	14 Julio 1883.....	44	2-1-4	9-3-3	9-3-3	G. de Madrid.....	
115	José María de Orellana y Carril.....	Madrid	7 Diciembre 1898.....	29	2-2-27	9-3-3	9-3-3	Ministerio.....	
116	Luis María Serrano y Sancho.....	Cádiz	5 Junio 1894.....	33	1-11-29	9-3-3	9-3-3	Ministerio.....	
117	Luis de Terán Alvarez.....	Madrid	13 Septiembre 1896.....	31	1-10-29	9-3-3	9-3-3	Pontevedra.....	
118	Juan Helices Henares.....	Madrid	7 Febrero 1890.....	37	1-10-24	9-2-5	9-2-5	Alicante.....	
119	Federico Reina Moñino.....	Córdoba	6 Diciembre 1892.....	35	1-10-5	9-2-5	10-7-5	Ministerio.....	
120	Miguel Fernández Irujo.....	Santander	14 Septiembre 1887.....	40	1-9-13	9-2-5	9-2-5	Santander.....	
121	José Raboso Casado.....	Madrid	17 Marzo 1894.....	33	1-8-5	9-2-5	9-2-5	Ministerio.....	
122	Luis Lario y Diaz Benito.....	Madrid	18 Septiembre 1901.....	29	1-8-3	9-2-5	9-2-5	Guipúzcoa.....	
123	Alfonso María Ovejero y Vanhammel.....	Madrid	28 Abril 1898.....	31	1-6-19	8-11-19	8-11-19	Barcelona.....	
124	José María Herrera Orgaz.....	Filipinas	31 Octubre 1897.....	30	1-6-17	9-2-5	9-2-5	Sevilla.....	
125	José María Méndez Pérez.....	Madrid	30 Octubre 1898.....	34	1-6-8	9-2-5	9-2-5	Toledo.....	
126	José Bosquets y González Pola.....	Oviedo	28 Agosto 1866.....	61	1-5-10	9-1-1	9-1-1	G. de Madrid.....	
127	Alfredo González Guardia.....	Madrid	18 Enero 1892.....	35	1-4-13	8-4-6	8-4-6	Cádiz.....	
128	Salvador de Castro y Castro.....	Córdoba	9 Noviembre 1870.....	57	1-3-23	8-4-7	8-4-7	Santa Cruz de Te- nerife.....	
129	José Segura Lago.....	Logroño	9 Junio 1897.....	30	1-3-11	6-5-3	6-5-3	G. de Madrid.....	
130	Agustín Gros Fernández.....	Madrid	5 Mayo 1877.....	60	1-2-27	7-11-3	12-9-11	Huelva.....	
131	Antonio Hidalgo y Sánchez Moreno.....	Madrid	4 Noviembre 1893.....	29	1-2-24	6-5-3	6-5-3	Ministerio.....	
132	Eladio Fernández Dieguez.....	Coruña	8 Marzo 1865.....	62	1-2-8	7-0-21	7-6-21	Zamora.....	
133	José de la Vega y Gutiérrez.....	Jaén	16 Noviembre 1894.....	33	1-10-6	6-5-3	6-5-3	Jaén.....	
134	Alberto Ortiz Retuerta.....	Madrid	2 Junio 1872.....	55	1-9-29	7-1-16	11-3-2	Ministerio.....	
135	Francisco Alvarez Carrillo.....	Jaén	21 Julio 1896.....	32	1-9-27	6-5-3	6-5-3	Jaén.....	
136	Juan Martínez de Tejada y García de Velaaco.....	Coruña	28 Mayo 1869.....	58	1-0-27	7-1-17	9-4-6	Coruña.....	
137	Salvador Merino González.....	León	30 Marzo 1889.....	38	1-5-9	6-5-3	6-5-3	Idem.....	
138	José Isidoro Díaz.....	Cuba	4 Enero 1882.....	45	1-4-17	7-3-16	10-11-3	Badajoz.....	
139	Nicolás Frías Martín.....	Jaén	30 Agosto 1896.....	31	1-3-23	6-5-3	6-5-3	Ministerio.....	
140	Francisco Hidalgo Muñoz.....	Logroño	2 Abril 1862.....	65	1-2-24	8-11-13	7-4-21	Idem.....	
141	Gerardo Palomo Barroso.....	Valladolid	19 Abril 1887.....	40	1-2-20	6-5-3	6-5-3	Gobierno Madrid..	
142	José Agudo Díaz.....	Madrid	23 Diciembre 1878.....	49	1-2-11	6-5-3	6-5-3	Pontevedra.....	
143	Andrés Benítez Osés.....	Zaragoza	25 Noviembre 1885.....	42	1-1-8	6-5-3	6-5-3	Valladolid.....	
144	Aniano González López.....	Ouenda	25 Abril 1894.....	34	1-1-6	6-5-3	6-5-3	Valencia.....	
145	Eduardo Castañer Cuesta.....	Zaragoza	8 Marzo 1861.....	66	2-8-6	5-1-14	5-1-14	Lérida.....	
<i>Accedidos.</i>									
1	D. Benigno Arango Alonso.....	Oviedo	24 Marzo 1881.....	46	5-3-17	15-7-5	15-7-5	Artículo 41.	
2	Antonio Carrasco Guerrero.....	Cádiz	18 Agosto 1889.....	38	5-3-14	17-1-17	17-1-17	Idem.	
3	José de Zuzufregui Romero.....	Murcia	10 Diciembre 1885.....	42	5-2-27	16-7-6	16-7-6	Idem.	
4	Ricardo Fernández Fuertes.....	Madrid	15 Diciembre 1875.....	52	4-2-7	13-5-10	13-5-10	Idem.	
5	Juan Sáenz y Sáenz Peralta.....	Madrid	16 Julio 1864.....	63	3-4-20	12-11-16	12-3-18	Idem.	
6	Miguel Alvarez Montesinos.....	Zaragoza	8 Enero 1870.....	57	2-1-1	3-7-6	3-7-6	Idem.	
7	Victor de Sierra Guasp.....	Alava	12 Marzo 1880.....	47	1-9-9	13-1-13	13-7-2	Idem.	
8	Antonio Garzón García.....	Badajoz	17 Mayo 1869.....	58	1-9-9	13-1-9	21-2-13	Artículo 42.	
9	Eladio López Pérez.....	Orense	17 Febrero 1879.....	48	1-1-9	11-7-12	11-7-12	Idem.	
10	Mariano Serrano y Gonzalo de las Casas.....	Madrid	6 Febrero 1887.....	40	2-5-26	2-5-26	2-5-26	Artículo 41. Fué Ofi- cial tercero.	
<i>Cesantes.</i>									
1	D. José Ramos Cerviño.....	Orense	11 Noviembre 1878.....	40	7-3-23	7-3-23	7-3-23	Idem. Fué Oficial 4.º	
2	Gregorio de Pereda Ugarte.....	Burgos	9 Mayo 1879.....	48	5-6-24	5-6-24	5-6-24	Fué Oficial cuarto.	
3	Prudencio Rodríguez Chamorro.....	Zamora	28 Abril 1874.....	53	1-9-5	8-4-5	8-8-24	Idem.	
4	Ramiro Cavestany y Sánchez Silva.....	Sevilla	25 Julio 1874.....	53	1-11-23	1-11-23	3-2-20	Idem.	

Colocado en este lu-
gar en virtud de
Real orden de 3 de
Noviembre de 1923.

Artículo 41.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Artículo 42.
Idem.
Artículo 41. Fué Ofi-
cial tercero.
Idem. Fué Oficial 4.º
Fué Oficial cuarto.
Idem.
Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES			
				Años..	Meses..	Días..	TOTAL en Gobernación					TOTAL al Estado		
							Años..	Meses..	Días..			Años..	Meses..	Días..
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE														
<i>Activos.</i>														
1 D. José Luis Alonso-Castrillo y Bayón...	Madrid	19 Marzo 1897.....	30	6	5	3	6	5	3	9	2	10	Ministerio	
2 Fernando Gamarra Lega.....	Madrid	25 Mayo 1891.....	36	6	5	3	6	5	3	6	5	3	Barcelona	
3 Enrique Alonso Delás.....	León	26 Enero 1891.....	36	6	5	3	6	5	3	6	5	3	León	
4 Domingo Martínez Moreno.....	Logroño	14 Octubre 1895.....	32	6	5	3	6	5	3	6	5	3	Logroño	
5 Manuel Frade y Frade.....	Madrid	3 Abril 1886.....	41	6	5	3	6	5	3	6	5	3	Gobierno Madrid...	
6 José Manuel Nogales Camacho.....	Sevilla	14 Diciembre 1898.....	29	6	5	3	6	5	3	6	5	3	Gerona	
7 Terencio Pérez Rutz.....	Valladolid	27 Septiembre 1893.....	34	6	5	3	6	5	3	6	5	3	Barcelona	
8 Teodoro Muñoz Crego.....	Valladolid	11 Septiembre 1893.....	34	6	2	11	6	2	11	6	2	11	Ministerio	
9 Antonio Sánchez-Santillana y Fernán- dez Toribio.....	Madrid	4 Abril 1895.....	32	6	2	11	6	2	11	6	2	11	Idem	
10 Jesús Alvarez Arranz.....	Madrid	21 Agosto 1896.....	31	6	2	11	6	2	11	7	9	4	Idem	
11 Leopoldo Codina Sugué.....	Madrid	23 Noviembre 1898.....	29	6	2	11	6	2	11	6	2	11	Gobierno Madrid...	
12 José Viani Caballero.....	Valladolid	21 Abril 1894.....	33	6	2	11	6	2	11	6	2	11	Valladolid	
13 Francisco Javier de Pitarque y Elío...	Zaragoza	1 Octubre 1892.....	35	5	11	24	5	11	24	5	11	24	Gobierno Madrid...	
14 José María Manresa Llopis.....	Alicante	10 Junio 1888.....	39	5	8	28	5	8	28	5	8	28	Alicante	
15 Augusto Alvarez Bañón.....	Almería	17 Octubre 1900.....	27	5	8	21	5	8	21	5	8	21	Mahón	
16 Carlos Calatayud y Gil.....	Valencia	24 Enero 1894.....	33	5	8	21	5	8	21	5	8	21	Ciudad Real.....	
17 Francisco de P. Valladar y Angulo...	Granada	5 Noviembre 1886.....	41	5	7	10	5	7	10	5	7	10	Málaga	
18 José García Chico.....	Madrid	15 Agosto 1868.....	59	5	3	→	5	5	11	5	5	11	Cáceres	
19 Aurelio Novoa de los Ríos.....	Lugo	28 Noviembre 1888.....	39	5	3	→	5	3	→	5	3	→	Oviedo	
20 Ricardo Solís del Olmo.....	Guadalajara	11 Enero 1884.....	43	5	2	17	5	10	9	5	10	9	Tarragona	
21 Acacio Aya García.....	Cuenca	30 Marzo 1895.....	32	5	→	9	5	→	9	5	→	9	Burgos	
22 Eduardo Chalud y Rutz-Cosillo.....	Murcia	17 Enero 1898.....	29	4	9	1	4	9	1	4	9	1	Ministerio	
23 José Vela y Murillo.....	Málaga	22 Noviembre 1865.....	62	5	10	8	5	1	8	5	7	20	Córdoba	
24 Manuel Alonso Cuadrado.....	Salamanca	5 Enero 1862.....	65	3	9	26	4	5	15	17	7	26	Ministerio...	
25 Teodoro del Pozo Bujalance.....	Córdoba	19 Septiembre 1878.....	49	3	9	24	4	4	18	4	4	18	Córdoba.....	
26 Fernando de Lara y Plans.....	Teruel	20 Noviembre 1875.....	52	3	9	22	4	3	12	4	3	12	Castellón	
27 José María Giménez López.....	Alicante	14 Mayo 1877.....	50	3	9	18	5	→	→	5	→	→	Alicante	
28 Enrique de Villalonga Genovart.....	Tarragona	25 Mayo 1881.....	46	3	1	4	4	8	19	4	8	19	Tarragona	
29 D. María Simón Cuadrado.....	Guadalajara	9 Abril 1901.....	26	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Ministerio	
30 D. César Calabria y Gil.....	Ciudad Real.....	11 Noviembre 1904.....	23	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Idem	
31 Luis Carmona Terrón.....	Granada	5 Julio 1894.....	33	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Idem	
32 D. Micaela Ordoñas Salinas.....	Zaragoza	27 Septiembre 1899.....	28	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Idem	
33 María del Carmen Guerrero Moreno...	Madrid	24 Diciembre 1894.....	33	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Idem	
34 María Gracia Taboada y López.....	Logroño	13 Enero 1900.....	27	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Idem	
35 María del Carmen Cea Alvarez.....	Córdoba	3 Abril 1900.....	27	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Logroño	
36 D. Víctor Manuel Ortega Pérez.....	Madrid	32 Enero 1900.....	27	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Ministerio	
37 D. Pilar Navarro Ruesta.....	Zaragoza	20 Octubre 1901.....	26	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Idem	
38 Camelia Ruiz Agero.....	Madrid	18 Octubre 1899.....	28	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Idem	
39 Eugenia María Ramón y López.....	Navarra	13 Noviembre 1884.....	43	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Logroño	
40 Victoria Carolina Priego López.....	Cuenca	3 Mayo 1901.....	26	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Ministerio	
41 Romana Gascón Pérez.....	Madrid	25 Enero 1904.....	23	3	→	1	5	9	1	5	9	1	Málaga	

Excedente con arreglo al Real decreto de 10 Noviembre de 1925.

42	Marta del Carmen Peña y Peña	Madrid	11 Enero 1900	27	3-5-1	5-9-1	5-9-1	Ministerio
43	Helipa Ibarreta y Arbulu	Alava	2 Abril 1902	25	2-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
44	Matilde García Trost	Madrid	19 Abril 1896	31	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
45	Rosa Villoria Ramos	Madrid	5 Abril 1904	23	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
46	Maria del Amparo Peñalba y Alonso de Ojeda	Palencia	3 Enero 1890	28	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
47	D. Antonio Gascon Hernández	Madrid	18 Abril 1903	24	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
48	D. Victoriana Polanco y González	Palencia	13 Enero 1894	33	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
49	Juana Fernández Blanco	León	25 Septiembre 1900	27	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
50	D. Francisco José de Siles y Morell	Barcelona	19 Agosto 1899	28	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
51	Antonio Redruello y Sanz	Madrid	31 Octubre 1904	23	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
52	D. Luisa Yunta Pérez	Cuenca	30 Abril 1902	25	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
53	Juana Rodiña Iglesias	Salamanca	22 Octubre 1884	43	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
54	Ingenia Ausín García	Palencia	17 Agosto 1898	29	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
55	D. Francisco Allegue y Santos	Coruña	30 Marzo 1893	34	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
56	D. Pilar Ferrer Celestino	Zaragoza	15 Abril 1895	32	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Pontevedra
57	María Ruiz de Conejo y Claudel	Madrid	11 Agosto 1891	36	3-1-1	5-9-1	5-9-1	Idem
58	María Josefa de la Plaza Roncero	Madrid	25 Octubre 1883	44	3-1-1	5-8-1	5-8-1	Idem
59	D. Enrique Pallarés Román	Madrid	4 Abril 1887	40	2-8-2	3-9-3	3-9-3	Idem
60	D. Elvira Malagulla Sánchez Arribas	Guadalajara	10 Agosto 1900	27	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
61	Teresa Antón Rodríguez	Zamora	12 Mayo 1896	31	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
62	D. Pablo Molinos Sarría	Huesca	26 Julio 1894	43	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
63	Saulo Cuesta Gutiérrez	Valladolid	20 Octubre 1903	24	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
64	Francisco Callejón González	Almería	10 Noviembre 1903	24	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
65	José Arroyo Cuadrado	Salamanca	9 Mayo 1901	26	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
66	D. Felisa Izquierdo Macayo	Cáceres	13 Octubre 1902	25	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
67	D. José Ferris Ubeda	Valencia	29 Enero 1895	32	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
68	Juan Antonio Carralero Fernández Ahuja	Madrid	31 Septiembre 1897	30	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
69	Antonio Rodríguez Núñez	Madrid	9 Enero 1905	22	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Oviedo
70	José Guindos Camacho	Jaén	2 Febrero 1903	24	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Ciudad Real
71	Rafael Guerrero Sorio	Jaén	19 Abril 1901	28	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
72	Francisco Jiménez Serrano	Almería	28 Marzo 1902	25	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Huelva
73	José Hernández Casado	Almería	14 Agosto 1896	31	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Ceuta
74	D. María Concha Pérez Ciudad	Burgos	9 Diciembre 1901	26	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Córdoba
75	D. Román Bauluz Zaboray	Zaragoza	28 Marzo 1887	40	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Burgos
76	Juan Adrián Velasco Pérez	Segovia	8 Septiembre 1902	25	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Zaragoza
77	Francisco Varea Solar	Logroño	1 Febrero 1903	24	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Orense
78	Antonio Albaladejo García	Múrcia	23 Septiembre 1899	28	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Barcelona
79	Antonio Barrera Ollivera	Salamanca	11 Febrero 1902	25	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Múrcia
80	Juan Miguel Ortiz de Estringana	Madrid	28 Agosto 1898	20	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Soria
81	Nicolás Aravaca Mejías	Granada	22 Junio 1891	36	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Orense
82	Lorenzo López Urizarna	Logroño	10 Agosto 1899	28	1-10-18	1-10-18	1-10-18	Idem
83	Pedro García Valdés	Murcia	6 Abril 1895	32	1-8-26	1-8-26	1-8-26	Idem
84	Pedro María Oliver Portolés	Navarra	9 Diciembre 1897	30	1-8-18	1-8-18	1-8-18	Idem
85	Vicente Aparicio Menciaño	Valencia	18 Diciembre 1897	30	1-8-18	1-8-18	1-8-18	Idem
86	Ricardo Ventura Brun	Huesca	12 Mayo 1894	33	1-8-6	1-8-6	1-8-6	Idem
87	Indalecio Bolívar Escribano	Jaén	10 Febrero 1900	27	1-7-11	1-7-11	1-7-11	Idem
88	Manuel Pérez Argüelles	Oviedo	30 Mayo 1893	29	1-7-6	1-7-6	1-7-6	Idem
89	Juan Gallardo y de Aspíroz	Madrid	18 Septiembre 1901	26	1-5-25	1-5-25	1-5-25	Idem
90	Nicolás Agustín Sánchez y Sánchez	Salamanca	8 Diciembre 1901	26	1-4-27	1-4-27	1-4-27	Idem
91	Carlos Funes Sánchez	Granada	15 Diciembre 1894	33	1-4-24	1-4-24	1-4-24	Idem
92	Luis García Fuentes	Valencia	27 Junio 1899	28	1-4-21	1-4-21	1-4-21	Idem
93	Rodrigo Bobillo Bernáldez	Huelva	2 Febrero 1900	27	1-4-20	1-4-20	1-4-20	Idem
94	José María Palacios y García de Valdivia	Madrid	22 Marzo 1901	26	1-4-3	1-4-3	1-4-3	Idem
95	Jonquín Corrales Ramírez	Granada	8 Febrero 1870	57	1-3-12	2-5	2-5	Vizcaya
96	Agustín Robles Cezar	Cuenca	23 Julio 1898	29	1-2-10	1-2-10	1-2-10	Badajoz
97	Teodoro Clemente Merodio	Guadalajara	7 Diciembre 1901	23	1-2-5	1-2-5	1-2-5	Huelva
98	Alejandro Cabezas Dabán	Madrid	11 Agosto 1899	28	1-2-5	1-2-5	1-2-5	Guadalajara
99	Antonio Molina Asonjo	Jaén	17 Enero 1890	28	1-1-5	1-1-5	1-1-5	Burgos
100	Valentín Gómez Mesa	Madrid	19 Mayo 1900	27	9-14	2-11-19	2-11-19	Idem
	Rafael Perrín y Millán	Madrid	26 Enero 1895	22	9-14	2-11-19	2-11-19	Idem

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
101 D. Basilio M. del Pilar del Amo y Mencía	Madrid	9 Enero 1895	32	2	11	15	2	11	15	Barcelona				
102 Inocencia Cruz García López	Salamanca	28 Julio 1896	31	2	11	15	2	11	15	Salamanca				
103 Angela del Río Cebrián	Segovia	24 Abril 1893	34	2	11	2	2	11	2	Segovia				
104 D. José M. Abellán-García y Pérez de Camino	Madrid	3 Noviembre 1903	24	2	3	11	2	3	11	Vizcaya				
105 Ramón Lapetra Olavarría	Vizcaya	28 Marzo 1869	58	2	9	29	2	9	29	Gobierno Madrid				
Del 106 al 126, vacantes.														
<i>Accidentales.</i>														
1 D. Alberto Armiñán y Beltrán	Oviedo	14 Agosto 1894	33	6	2	28	6	2	28		Artículo 41.			
2 Fernando Morano Ortega	Málaga	18 Febrero 1900	27	6	1	3	6	1	3		Artículo 42.			
3 Gerardo Molpeares Rodríguez	Valladolid	6 Octubre 1898	29	5	7	4	5	7	4		Artículo 41.			
4 Felipe Elorrieta y Artaza	Vizcaya	2 Marzo 1898	29	5	3	20	5	3	20		Artículo 42.			
5 Alfonso de Armiñán Pérez	Cuba	21 Marzo 1877	50	5	2	27	9	1	11		Artículo 41.			
6 Alfonso Muñoz y Alvarez	Madrid	23 Diciembre 1892	35	5	2	27	12	8	21		Idem.			
7 José del Campo Cubillas	Pontevedra	20 Julio 1894	33	5	2	27	12	8	16		Idem.			
8 Justino Meleiro Tejada	Coruña	23 Diciembre 1879	48	4	4	18	12	2	2		Idem.			
9 Alejandro Benito Castresana	Madrid	15 Junio 1898	29	4	3	18	5	9	18		Idem.			
10 Eduardo Gutiérrez Lozano	Granada	19 Septiembre 1891	36	4	2	11	4	2	11		Idem.			
11 Adolfo Chércoles Vico	Filipinas	14 Febrero 1895	32	3	11	4	3	11	4		Idem.			
12 Tomás Castro Maestre	Huesca	20 Diciembre 1876	51	3	9	6	10	10	7		Idem.			
13 Daniel García Antoranz	Segovia	21 Julio 1888	39	3	5	24	5	1	5		Artículo 42.			
14 Julián Santacruz Vázquez	Lugo	12 Febrero 1897	30	3	5	22	4	11	22		Artículo 41.			
15 Juan Magdaleno Germán	León	8 Marzo 1884	43	3	5	21	4	11	21		Idem.			
16 José Muñoz Fernández	Madrid	6 Enero 1896	31	3	5	20	4	11	20		Idem.			
17 Eugenio Menéndez-Conde y García	Pontevedra	9 Octubre 1898	29	3	4	15	3	4	15		Idem.			
18 Eduardo Muñoz Castaño	Oviedo	2 Junio 1880	47	3	3	6	11	7	6		Idem.			
19 Carlos Mendiguchía Carriche	Toledo	27 Junio 1899	28	3	2	5	3	2	5		Idem.			
20 Juan Guerrero Ruiz	Murcia	10 Diciembre 1893	34	2	11	16	2	11	16		Idem.			
21 Alfonso Gallán Marín	Madrid	31 Julio 1878	49	2	9	10	3	1	8		Idem.			
22 D.ª Petra Josefa Fernández Uzquilza	R. Argentina	29 Junio 1900	27	2	5	11	5	2	11		Idem.			
23 D. Alfredo Mendizábal Villalba	Zaragoza	2 Abril 1897	30	2	3	20	2	3	20		Idem.			
24 Ricardo Muñoz Berdugo	Madrid	12 Mayo 1900	27	2	2	8	2	2	8		Idem.			
25 Rodolfo Gómez Artigao	Albacete	3 Septiembre 1884	43	2	2	27	9	8	27		Idem.			
26 Isidro José García Porta	Zaragoza	27 Septiembre 1898	28	2	1	27	2	1	27		Idem.			
27 Juan Bautista Bergua Olavarría	Madrid	4 Marzo 1892	35	2	1	25	2	1	25		Idem.			
28 José Cabillas Santana	Cádiz	11 Mayo 1875	48	1	11	1	3	3	25		Idem.			
29 Enrique M. de Mena y San Millán	Madrid	18 Febrero 1891	36	1	10	2	3	4	2		Idem.			
30 D.ª María Modesta Mateos y Mateos	Cáceres	28 Marzo 1897	30	1	9	13	1	9	13		Idem.			
31 D. Antonio Alonso Giráldez	Cádiz	30 Junio 1903	24	1	8	16	1	8	16		Artículo 42.			
32 Tomás Miguel Graña	Madrid	21 Julio 1897	30	1	7	25	1	7	25		Artículo 41.			
33 Manuel Martín Matallana	Salamanca	15 Octubre 1898	29	1	5	2	1	5	2		Idem.			
34 Nicolás Garelly de la Cámara	Madrid	23 Agosto 1896	32	1	4	29	1	4	29		Idem.			
35 Manuel Gómez Luengo	Madrid	20 Octubre 1900	27	1	3	25	1	3	25		Idem.			
36 José M. Blanco y Pérez de Camino	Madrid	7 Octubre 1895	32	1	2	24	1	2	24		Idem.			
37 Antonio García Díaz	Madrid	10 Marzo 1901	26	1	2	15	1	2	15		Idem.			
38 Hilario Aguilar López	Madrid	6 Enero 1876	51	1	11	2	10	3	13		Idem.			
39 Sincio Martínez y Fernández Yáñez	Ciudad Real	21 Mayo 1899	28	1	10	13	1	10	13		Idem.			
40 Miguel Baeza Molina	Madrid	10 Abril 1881	46	1	10	1	2	10	2		Idem.			

41	Ramón Gullón Renilla.....	Toledo	14 Marzo 1892.....	35	»-10-1	»-10-1	»-10-1	Idem.	
42	D. Soledad Arroyo y Martín de Eugenio.	Toledo	16 Noviembre 1895....	32	»-8-10	»-5-10	»-5-10	Idem.	
43	D. Luis Alberti Gómez.....	Granada	19 Agosto 1882.....	45	»-7-14	»-8-22	»-8-22	Idem.	
44	Antonio Yáñez Arroyo.....	Madrid	9 Noviembre 1893....	34	»-4-28	»-4-28	»-4-28	Idem.	
45	Ramón Duide Laverde.....	Lugo	23 Diciembre 1895....	32	»-1-25	»-1-25	»-1-25	Idem.	
46	Antonio Blasco Calvo.....	Valencia	18 Octubre 1875.....	52	»-1-22	»-5-16	»-5-16	Idem.	
47	Enrique Zunzunegui y Moreno.....	Méjico	11 Octubre 1904.....	23	»-1-15	»-1-15	»-1-15	Idem.	
48	Pedro Arregui Muñoz.....	Madrid	16 Julio 1872.....	55	»-1-»	»-2-20	»-2-27	Idem.	
49	Juan Muñoz Botín.....	Madrid	14 Enero 1904.....	23	»-1-»	»-1-»	»-1-»	Idem.	
50	Marcial Rodríguez Cebal.....	Coruña	25 Abril 1900.....	27	»-»-19	»-»-19	»-»-19	Idem.	
51	Enrique Martín Caba.....	Orense	31 Agosto 1888.....	39	»-4-»	»-6-14	»-6-14	Idem. Fué Oficial cuarto a extinguir.	
<i>Cesantes.</i>									
1	D. Emilio Enterría Gaiñza.....	Madrid	27 Diciembre 1895....	32	»-5-22	»-11-22	»-11-22	Fuó Oficial quinto.	
2	José Badía Alvarez.....	Coruña	8 Abril 1877.....	50	»-8-»	»-8-»	»-8-»	Idem.	
3	Melecio Valcarlos Basza.....	León	4 Diciembre 1873....	54	»-10-2	»-10-2	»-10-2	Idem.	
4	José Martínez Barceña.....	Pontevedra	2 Octubre 1874.....	53	»-9-20	»-9-20	»-2-7	Idem.	
5	Manuel Valdemoro Moreno.....	Madrid	16 Agosto 1880.....	47	»-3-14	»-3-14	»-3-14	Idem.	
6	Antonio Peral Cencio.....	Cádiz	15 Febrero 1887.....	40	»-10-2	»-10-2	»-10-2	Fuó Aspirante de primera clase.	
7	Adolfo Tirado Ayllón.....	Madrid	13 Octubre 1876.....	51	»-2-19	»-6-20	»-5-24	Fuó Aspirante de segunda clase.	
8	Francisco Martín Ruiz.....	Almería	13 Abril 1877.....	50	»-5-14	»-5-14	»-5-14	Idem.	
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE									
<i>Activos.</i>									
1	D. Emma Goyanes Inyesto.....	Madrid	10 Julio 1908.....	19	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Soria	
2	D. José Antonio de Aguirre García.....	Madrid	12 Agosto 1907.....	20	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Valencia	
3	D. María Asunción García Porta.....	Zaragoza	16 Agosto 1908.....	19	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Zaragoza	
4	Luisa Ordax García.....	Lérida	21 Febrero 1890.....	37	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Baleares	
5	María de la Concepción Manesbo del Riego	Lugo	25 Octubre 1903.....	24	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Lugo	
6	D. Francisco Madrugal Martínez.....	Valladolid	28 Julio 1906.....	21	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Palencia	
7	D. María Soledad Martínez Serrano.....	Madrid	5 Noviembre 1908....	19	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Toledo	
8	María de las Angustias Sicuna y Huérfano	Madrid	1 Diciembre 1908....	21	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Barcelona	
9	Felisa Inés de Penasso.....	Madrid	7 Marzo 1899.....	28	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Córdoba	
10	María Dolores Ayrial Márquez.....	Madrid	8 Marzo 1908.....	19	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Avila	
11	D. Juan Martínez Tejada Barreiro.....	Coruña	1 Julio 1901.....	28	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Coruña	
12	Luis Martínez Serrano.....	Madrid	16 Abril 1908.....	19	»-6-27	»-6-27	»-6-27	Toledo	
13	D. María Victoria de la Fuente Hita.....	Madrid	9 Marzo 1905.....	22	»-»-10	»-»-10	»-»-10	Cáceres	
14	Carmen Fernández Montero.....	Madrid	10 Diciembre 1905....	22	»-9-10	»-9-10	»-9-10	Valladolid	
15	Virginita Ortiz de Landañuri Rodríguez	Madrid	21 Agosto 1898.....	29	»-9-1	»-9-1	»-9-1	Navarra	
16	Plácida Inés Alvarez González.....	Madrid	28 Septiembre 1908...	19	»-9-»	»-9-»	»-9-»	Juén	
17	D. Luis Pérez Prieto.....	Madrid	15 Julio 1902.....	25	»-8-15	»-8-15	»-8-15	Guadalajara	
18	D. Carmen Fernández Moreno.....	Madrid	27 Abril 1908.....	19	»-7-7	»-7-7	»-7-7	Guéncá	
19	D. Eugenio Sáez Vicente.....	Almería	31 Diciembre 1906....	21	»-8-18	»-8-18	»-8-18	Ceuta	
20	Jullán Blázquez Hernández.....	Salamanca	9 Marzo 1907.....	20	»-»-»	»-»-»	»-»-»	Badajoz	
<i>Reservados.</i>									
1	D. Carmen Navas Gallindo.....	Zaragoza	13 Octubre 1903.....	24	»-5-11	»-5-11	»-5-11	Electo.	
2	María Peralta Peralta.....	Madrid	25 Marzo 1906.....	21	»-2-12	»-2-12	»-2-12	Artículo 41.	
3	D. Romualdo Delfín Recto Moreno.....	Madrid	19 Diciembre 1907....	20	»-»-20	»-»-20	»-»-20	Idem.	
4	Isidro Moragas Grases.....	Madrid	15 Mayo 1898.....	29	»-»-16	»-»-16	»-»-16	Idem.	
5	D. María de la Paz Sáenz Muñoz.....	Madrid	14 Enero 1897.....	30	»-»-5	»-»-5	»-»-5	Idem.	

Número en la clase.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años..	Meses	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años..	Meses	Días..	Años..	Meses	Días..		
	OPOSITORES APROBADOS PARA AUXILIARES EN EXPECTACIÓN DE DESTINO														
1	D.ª Blanca Gayoso Besteiro.....	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^
2	Margarita Guinea Villar.....	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^
3	Mercedes Gómez Cuéllar.....	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^
4	D. Félix Rincón Rodríguez.....	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^
5	D.ª María Francisca Vázquez González...	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^

Madrid, 20 de Enero de 1928.—Martínez Anido.

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
11	D. Mariano Lara y Ramírez.....	Terrasa	Barcelona	27	0	5	38	
12	Ramón Rodríguez Reguera.....	Infiesto	Oviedo	29	6	2	37	
13	Antonio Iniesta Martínez.....	Madrid	Madrid	28	5	2	36	
14	Ramón Llopis Ferrán.....	Valencia	Valencia	28	3	1	32	
15	Demetrio Bayle González.....	Madrid	Madrid	25	5	2	32	
16	Francisco Navés Ontala.....	Barcelona	Barcelona	24	6	2	32	
17	Alfonso Vicente y Martínez.....	Madrid	Madrid	23	5	3	31	
18	Jesús Carrascosa González.....	Alcaráz	Albacete	18	3	10	31	
19	José Barceló Matas.....	Barcelona	Barcelona	25	3	2	30	
20	Godofredo Fernández Lorenzo.....	Cuenca	Cuenca	23	3	3	29	
21	Tomás Lucas García.....	Madrid	Madrid	21	3	5	29	
22	José María Rodríguez Muñoz.....	Idem	Idem	19	0	4	23	
23	Mariano García Martínez.....	Valencia	Valencia	21	3	2	26	
24	Juan José Barrilero Deloyto.....	Gatafe	Madrid	20	3	3	26	
25	Antonio Muñoz Rama.....	Antoquera	Málaga	18	5	3	26	
26	Francisco García Guirán.....	Orjiva	Granada	18	5	3	26	
27	Félix de Mora Granados.....	Madrid	Madrid	18	5	2	25	
28	José María Ríos Moreira.....	Idem	Idem	17	3	5	25	
29	Antonio Lagares Buenp.....	Idem	Idem	17	4	3	24	
30	Gabriel Gutiérrez Villar.....	Idem	Idem	17	3	1	21	
31	Isidoro Jesús Marín Murillo.....	Idem	Idem	16	3	1	21	
32	Mariano Roxáoh Fábrega.....	Barcelona	Barcelona	16	3	2	21	
33	Juan José Redruello López.....	Madrid	Madrid	15	3	3	21	
34	Antonio Moya González.....	Sevilla	Sevilla	16	3	1	20	
35	Eloy López Manzanares Rodríguez Manzanera.....	Valdepeñas	Ciudad Real	14	3	3	19	
36	Joaquín Palacio García.....	Barcelona	Barcelona	14	3	3	19	
37	Damián González Martín.....	Bilbao	Vizcaya	11	3	3	16	
Categoría 3.ª.—Aspirantes a 6.000 pesetas.								
1	D. Juan Morell Pardás.....	San Geloni	Barcelona	42	3	2	47	
2	Dionisio Sánchez Hernández.....	Madrid	Madrid	41	3	2	46	
3	Fernando Rodrigo Rodríguez.....	Segovia	Segovia	40	5	1	46	
4	Abelardo Martín Chamorro.....	Cáceres	Cáceres	37	0	3	46	
5	Manuel Rainero Fábrega de la Iglesia.....	Guadix	Granada	40	4	1	45	
6	Juan Padial Faclabéu.....	Dúrcal	Idem	38	3	3	44	
7	Gustavo del Barco Pasamontes.....	Valdepeñas	Ciudad Real	36	4	4	44	
8	Salustiano F. Salgado García.....	Madrid	Madrid	36	4	2	42	
9	Silvino Caldés Piá.....	Benimalet	Valencia	36	3	3	42	
10	Federico Monserrat Lucena.....	Barcelona	Barcelona	33	3	5	41	
11	Esteban Jafet Morejón y Gómez.....	Madrid	Madrid	32	3	5	40	
12	Alfredo Alesón Hernáez.....	Bilbao	Vizcaya	29	6	3	37	
13	Mariano Bercezuolo Ortega.....	Guadalajara	Guadalajara	28	6	2	36	
14	Paulino Casas Carasa.....	Madrid	Madrid	29	3	2	34	
15	Juan Caraballo Manfredi.....	Sevilla	Sevilla	24	6	2	32	
16	Julio Gelart Torres.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz	23	6	3	32	
17	Pablo María Pueyo García.....	Pontevedra	Pontevedra	25	3	3	31	
18	Antonio Triviño Caballero.....	Benquerencia de la Reina	Badajoz	19	3	4	26	
19	Manuel Carnero Escribano.....	Madrid	Madrid	19	4	2	25	
20	Claudio Manuel Gómez y Gómez.....	San Ildefonso.....	Segovia	19	3	3	25	
21	Juan Carretero Sánchez.....	Zaragoza	Zaragoza	19	3	2	24	

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
22	D. Juan Mateo Vera.....	Madrid	Madrid	18	8	3	24	
23	Casimiro Martín Ramos.....	Zamora	Zamora	17	8	3	28	
24	Constanancio Arce Rodríguez.....	Santander	Santander	17	8	2	22	
MAESTRAS								
<i>Categoría 1.ª—Aspirantes a 8.000 pesetas.</i>								
1	D.ª Luisa Daunis Corbera.....	Barcelona	Barcelona	38	6	2	46	
2	Angeles Gatien Rómazo.....	Madrid	Madrid	29	6	10	45	
3	María Cantero García.....	Cádiz	Cádiz	30	6	3	39	
4	María Sierra Hernández.....	Madrid	Madrid	24	6	2	32	
5	María Luisa Arribas y Viecua.....	Barcelona	Barcelona	19	5	5	29	
6	María García Díez.....	Idem	Idem	22	5	2	29	
7	Luisa Grasa y Pueyo.....	Madrid	Madrid	20	3	2	25	
8	Indalecio García Miguel.....	Idem	Idem					
<i>Categoría 2.ª—Aspirantes a 7.000 pesetas.</i>								
1	D.ª María de la Purificación Amorós Barra.....	Sevilla	Sevilla	24	6	2	32	
2	Julia Galindo Costreán.....	Huesca	Huesca	21	6	3	30	
3	Francisca Bernad Cabrera.....	Burriana	Castellón	20	6	2	28	
4	Carmen Gómez Hernández.....	Granada	Granada	17	6	2	25	
<i>Categoría 3.ª—Aspirantes a 6.000 pesetas.</i>								
1	D.ª Hicela Zubeldia Tamayo.....	Almería	Almería	34	6	2	42	
2	Julia Domingo Pérez.....	Medina de Rioseco.....	Valladolid	29	6	3	38	
3	Brigida Puig García.....	Valencia	Valencia	31	3	2	36	
4	Virginia Bilbao Urrechoga.....			28	3	2	33	
5	Clementina de Haverán Sáenz de Tejada.....	Bilbao	Vizcaya	11	6	7	24	

Excluida por no contar tres años de servicios en la categoría.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 7 de la Real orden de convocatoria de 23 de Junio último, se publica en la GACETA DE MADRID, a fin de que los interesados, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente a su publicación, puedan formular reclamaciones y completar sus expedientes en esta Dirección general con los documentos o datos que se consignan en la casilla de observaciones, bien entendido que, aquellos que no verifiquen esto último, quedarán excluidos para tomar parte en las oposiciones.
 Madrid, 12 de Enero de 1928.—El Director general, Suárez Somonte.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ARENAS DE SAN PEDRO**

D. Alejandro García Gómez, Juez de Instrucción de la villa y partido de Arenas de San Pedro.

Hace saber: Jue la Audiencia provincial de Avila, por auto de 5 de Diciembre último, ha sobrescrito provisionalmente el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 72 de 1927 sobre amenazas contra otros y Eugenio Gómez Sánchez, de veintisiete años, casado, hijo de Antonio y Dorothea, natural y vecino de Serranillos, y dejado sin efecto su procesamiento y declaración de rebeldía, y, por tanto, el auto de prisión que contra él se dictó en el mentado sumario.

Arenas de San Pedro, 3 de Enero de 1928.—El Secretario, D. Guzmán Domingo.—El Juez, Alejandro García Gómez.

JO—207

BUJALANCE

D. José Fustegueras y Méndez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Bujalance y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparece inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al procesado en causa por atentado, seguida en este Juzgado, Juan Aceituno Martínez, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Diego y de María, viudo, natural y vecino de Valdepeñas, provincia de Jaén, partido judicial de Maros, del campo, que tuvo su último domicilio en Bujalance, trabajando en la carretera que de esta última población conduce a Castro, en los kilómetros 32 y 33, para que se presente en este Juzgado a contestar los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo la prevención de que si así no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

Al mismo tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los individuos de que se compone la Policía judicial, para que tan pronto como tengan conocimiento del paradero de dicho procesado le hagan entender este llamamiento y lo conduzcan a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, por tránsitos de justicia y con las seguridades debidas.

Bujalance, 7 de Enero de 1928.—El Secretario, José de los Aires.—El Juez, José Fustegueras.

JO—339

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta capital, dictada esta mañana, en el sumario que inscribe con el número 183 del corriente

año, por delito de hurto de un abrigo al Sr. Marqués de Bute, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se manda citar por medio del presente a dicho señor, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta capital, situado en la casa número 9 de la calle de San Francisco, para prestar declaración en el referido sumario; previniéndole que de no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, y por el presente, se instruye a dicho señor de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Cádiz a 31 de Diciembre de 1927.—El Secretario judicial, P. S., Ramón Comesaña.

JO—218

CALAMOCHA

Don José María Fuertes Correa, Abogado y Juez municipal, ejerciente de Instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado sobre robo, contra Juan Livre Sagarra, de veintitrés años de edad, soltero, de oficio metalúrgico, hijo de Jorge y Teresa, natural de Barcelona, ambulante, de ignorado paradero, la Audiencia provincial de Teruel, con fecha 22 de Octubre último, dictó sentencia condenando a dicho procesado, Juan Livre Sagarra, como autor de un delito de robo en lugar no habitado, a la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas en su mitad hasta el auto de 9 de Junio de 1925, abonándole todo el tiempo que estuvo privado de libertad por razón de esta causa, habiendo cumplido con exceso dicha condena, se le puso en libertad en el mismo día de la sentencia.

La anterior sentencia fué declarada firme en 29 del mismo mes de Octubre.

Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID a los efectos de notificación al penado, expido la presente cédula.

Calamocha, 5 de Enero de 1928.—El Juez, José María Fuertes.—El Secretario, P. S. M., Francisco Barquero.

JO—219

Don José María Fuertes Correa, Abogado y Juez municipal, ejerciente de Instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 26 de 1924, sobre robo, contra Andrés Izquierdo Huertas, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y Ana, natural de La Unión, de ignorado paradero, la Sala de la Audiencia provincial de Teruel, con fecha 9 de Junio último, dictó un auto, cuya parte dispositiva dice así:

“Se declara comprendido en el Real decreto de Indulto de 4 de Julio último, y por tanto se aplican sus beneficios al procesado Andrés Izquierdo Huertas, sobreseyendo libremente la causa en cuanto al mismo, con declaración de la mitad de las costas de oficio.”

Y para su inscripción en la GACETA DE

MADRID, a los efectos de notificación al penado, expido la presente cédula en Calamocha a 5 de Enero de 1928.—El Juez, José María Fuertes.—El Secretario, P. S. M., Francisco Barquero.

JO—220

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula raza española, de edad cerrada, alzada 1,50 metros, capa blanca, con el hierro de La Unión Ganadera en el cuello izquierdo, de la propiedad de Juan Rubia Pérez, hurtada de la dehesa “La Zarzuela”, término de Vilches, el 21 de Noviembre pasado, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 4 de Enero de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escribano.

JO—221

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se rescata, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 2 de este año.

Relación de lo sustraído.

Media docena de cucharillas de café, de plata; una de orfina, esmaltada en colores, con vistas de Italia; varios cubiertos, un traje de chaquet, otro gris, otro negro verdoso, un pantalón azul marino, otro de listas y una chaqueta de color de ceniza; robadas la noche del 2 al 3 del actual a D. Moisés Benhamú Benzaquen de su domicilio, calle de Jádenes, número 25, de esta ciudad.

Ceuta, 4 de Enero de 1928.—El Secretario, José Fernández.—El Juez instructor, Joaquín Domínguez.

JO—221

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Santiago Ferrera Sierra, en ignorado paradero, para que, como marido de Francisca Roldán de Torres, vecina de esta ciudad, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para interesarle del derecho que, como parte perjudicada en el sumario que se instruye con el número 192 de 1927 sobre hurto contra José Abad Peñalver, le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 4 de Enero de 1928.—El Se

cretario, José Fernández.—El Juez instructor, Joaquín Domínguez.

JO—222

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dolores Angulo Holgado, de veinticuatro años de edad, soltera, artista, que se hallaba domiciliada accidentalmente en el Hotel Africano, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirla declaración y enterarla del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal como perjudicada en el sumario que se instruye con el número 3 de 1928 por el delito de hurto, previniéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las alhajas que se dirán, deteniendo a las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolas a disposición de este Juzgado.

Alhajas sustraídas.

Cuatro pulseras de un ancho aproximado de un centímetro, labradas con dibujos morunos, completamente redondas y de una sola pieza, sin articulación de ninguna clase, su peso total es de 110 gramos, su diámetro es de unos 7 u 8 centímetros y de grueso 1 milímetro, siendo la cara anterior en forma de mediana; y un reloj de oro, forma oval, de cinco líneas, con pulsera de cinta en color; dichas alhajas fueron sustraídas a la Dolores Angulo de su habitación, en el Hotel Africano, en la tarde del 26 de Junio último.

Ceuta, 4 de Enero de 1928.—El Secretario, José Fernández.—El Juez instructor, Joaquín Domínguez.

JO—223

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, habiéndolo acordado en el sumario número 4 de 1928.

Ropas sustraídas

Cinco camisas de caballero, tres con marca A. F. y una de tomán de seda, con el sello de un establecimiento de la calle Luneta de Teluán; tres calzoncillos, uno de señora; veinticuatro pañuelos, dieciocho de ellos con las iniciales A. F. y otros, F. J.; y una camiseta. Cuyas ropas han sido sustraídas de la azoleta de la casa número 14 de la calle de Clavijo.

Ceuta, 5 de Enero de 1928.—El Se-

cretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—291

CIUDAD-RODRIGO

El señor D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de este partido ha acordado en resolución de esta fecha en el sumario que se sigue con el número 142 del año anterior, por falsedad, contra Germán Gómez, sea citado por medio de la presente el expresado sujeto, vecino de Congreso de Ozoba, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de declarar, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad-Rodrigo, 2 de Enero de 1928. El Secretario judicial, Aniceto Bocos.

JO—224

COLMENAR VIEJO

D. Vicente Manzanares y Sampelayo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 277 de 1927, por muerte de Antonio Rodríguez Ligeiro, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Santa María (Portugal), casado con María Rosa Zasirba, residente en Portugal, el cual falleció el día 11 del actual en el Hospital de la Princesa, de Madrid, a consecuencia de las lesiones que le fueron producidas al ser atropellado por una camioneta que conducía Luis Pedrero Barba, cuyo hecho ocurrió en el pueblo de Fuencarral de este partido el 19 de Noviembre pasado.

Y mediante a ignorarse el domicilio de dicha María Rosa Zasirba, viuda del interfecto, el Antonio Rodríguez, se la instruye del derecho que le concede el artículo 59 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Colmenar Viejo a 28 de Diciembre de 1927.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Vicente Manzanares.

JO—293

GAUCÍN

El señor Juez del partido, en providencia de este día, dictada en causa número 70 de 1927 sobre incendio en un vagón del tren 152 en la estación de Gaucín el 2 de Septiembre último, ha acordado se cite en forma a los individuos que a continuación se expresan, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para recibirles declaración y ofreceres los procedimientos como perjudicados, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales.

Individuos que han de ser citados.

Salvafisus Barcelona.
Angel Bernáldez.
B. Chavasca y Compañía.

Hispano American Films (S. A.).
Cristóbal Moreno Sánchez.
Juan Santana.
Señores B. Bensaguér.
Gaucín, 2 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Esteban Villa.

JO—227

GARROVILLAS

D. Alfredo Castellano Rubio, Juez de instrucción accidental de Garrovillas y su partido por uso de licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, propio del vecino de Alcántara, Nicolás González Rodríguez, desaparecido en la noche del 25 de Diciembre último de un olivar llamado de la Vieja, término de dicho pueblo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditase su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que en este Juzgado se instruye con el número 1 del corriente año.

Señas del semoviente.

Un caballo capón de diez años, raza española, alzada 1,32 metros, pelo castaño, careta, patialzado de las manos y pata derecha, lunares blancos en los costillares, asegurado en La Mundial Agraria, letra E, número 10, nalga derecha.

Garrovillas, 5 de Enero de 1928.—El Secretario, Eusebio García.—El Juez, Alfredo Castellano.

JO—296

HERVAS

Don Luciano de Sando López, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 122 de 1927, por muerte de Justo Velaz, de setenta años de edad, hijo de padre desconocido, y de Francisco Velaz, viudo de Isabel Pascual, ocurrida en su domicilio, el día 28 de Noviembre último, a consecuencia de hemorragia cerebral, y con el fin de ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al perjudicado, cuyo actual paradero se ignora, Santiago Duarte Velaz, se ha acordado expedir edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y otro que se fijará en el tablón de los mismos de este Juzgado.

Lo que se hace público a los fines acordados.

Dado en Hervás a 4 de Enero de 1928.—El Secretario, Nicomedes Calfardo.—El Juez, Luciano de Sando.

JO—231

HUESCAR

Don Rafael Blázquez Boves, Juez de instrucción de la ciudad de Huescar y su partido

Por el presente edicto ruego y embargo a todas las Autoridades e intereses de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones a fin de lograr la busca y rescate de dos carneros y más objetos que después se dirán, los cuales fueron sustraídos la noche del 31 de Diciembre último del caserío "Carzones", término municipal de Orce, provincia de Granada, propiedad de Ginés Gea López y Bruno Ballesteros, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado de instrucción de Huéscar, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa núm. 3 de 1928, sobre hurto.

Semovientes y objetos que se dicen sustraídos.

Dos carneros, uno nevado y otro sevillano, pardo, con la pega en el costillar derecho.

Nueve conejos.

Un bote de zotal de un cuarto de litro; y

Un bote de luz.

Dado en Huéscar a 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Lic. Trinidad Caffal.—El Juez, Rafael Blázquez.

JO—341

INFUESTO

D. Manuel Pino Chico, Juez de instrucción de Infiesto.

Por la presente se llama al procesado Valeriano Bárcena, cuyo segundo apellido se ignora, vecino de Santander, calle de Ruamenor o Ruamayor, número 1, boardilla, ignorándose las demás circunstancias, así como su actual paradero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra en el sumario que con el núm. 77 del año de 1927 se le sigue por este Juzgado por supuesto delito de estafa y bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dicho procesado tiene varias hijas en Santander, y era socio de Justo Muñoz, que vive en la calle Reina Victoria, número 33, bajo. Al propio tiempo encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y autoridades de cualquier orden procedan a la detención del referido Valeriano Bárcena, poniéndole a mi disposición en la Cárcel de este partido. Dado en Infiesto a 7 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Lic. Luis Riera.—El Juez, Manuel Pino.

JO—298

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado Pedro San José Iglesias, de diez y nueve años,

soltero, expósito, natural de Albacete, ambulante; y José Martínez Oliva, de diez y ocho años, natural y vecino de Hellín, calle de la Perdiz, número 16; procesados en causa que por robo se sigue con el número 43 del año anterior, los que en el día de ayer se han pagado de la Prisión del partido.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura de dichos procesados, los que caso de ser habidos serán puestos a mi disposición en mencionada Prisión.

Dado en Trillo a 7 de Enero de 1928. El Juez, Manuel Soler.—P. S. O., José Aparicio.

JO—300

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un bolso de señora de piel color avellana clara, con cierre de metal niquelado, conteniendo un libro de misa, varias fotografías de muchachas jóvenes, un peine pequeño de color negro y ribete niquelado, cédula personal de Coña María Torreño Salas, del año 1915 y otros papeles sin importancia, sustraídos del domicilio de don Santiago Fonseca Hernández, calle Fontón, 22, de esta ciudad, a las veintiuna horas de hoy, por un individuo alto, delgado, con bigote, vistiendo traje oscuro, bufanda a cuadros, boina y alpargatas, y a la detención de los autores del hecho, así como la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 382 de 1927.

Dado en Linares a 31 de Diciembre de 1927.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—236

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de dos sábanas, dos almohadas de cama, una camisa de mujer, un mandil blanco de niño, dos manteles, dos pares de calcetines blancos de niño, un pantalón blanco de punto para niña y una camiseta de punto para caballero, sustraídas en el día de hoy de su domicilio, calle Martín de la Rosa, 5, de esta ciudad, a Amalia Martínez Sánchez, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 380 de 1927.

Dado en Linares a 31 de Diciembre de 1927.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—237

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de cinco ovejas blancas, lana merina, una R. en el lado derecho, orejas dos puertas hacia atrás, herradas del hocico con una R.; y cinco corderos recién nacidos, unos señalados como las ovejas y otros sin señalar, sustraídos a D. Jorge Jiménez de la dehesa Cañada Incosa, de este término, en la noche del 29 al 30 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 381 de 1927.

Dado en Linares a 31 de Diciembre de 1927.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—238

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado, en providencia de hoy, se cita en forma a los remitentes y consignatarios de las partidas que al final se expresan, sustraídas del tren mixto descendente número 2, de Madrid a Sevilla, en la noche del 21 al 22 de Diciembre de 1928, contra Juan Antonio Berberán Pérez, (a) "Oreja", y otros que se encuentran en prisión, para que comparezcan en este Juzgado, calle Pontón, 49, dentro del término del quinto día, al objeto de recibirles declaración, ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y acredite la preexistencia en la causa que se instruye con el número 438 de 1918, por robo.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente.

Mercancías sustraídas.

- 1.º Expedición 94.471, de Logroño a Sevilla, un bulto de fruta.
- 2.º Expedición 7.549, de Barcelona a Sevilla, un bulto de cortés.
- 3.º Expedición 7.817, de Barcelona a Sevilla, tres bultos de camisería.
- 4.º Expedición 7.818, de Barcelona a Sevilla, cinco bultos de camisería.
- 5.º Expedición 7.887, de Barcelona a Sevilla, un bulto de tejidos.
- 6.º Expedición 7.888, de Barcelona a Sevilla, tres bultos de tejidos.
- 7.º Expedición 5.785, de Barcelona a Sevilla, un bulto de grasa.
- 8.º Expedición 5.810, de Barcelona a Sevilla, dos bultos de perfumería.
- 9.º Expedición 5.888, de Barcelona a Sevilla, cinco bultos de calzado.
10. Expedición 5.942, de Barcelona a Sevilla, un bulto de ortopedia.
11. Expedición 6.059, de Barcelona a Sevilla, un bulto de cordatas.
12. Expedición 11.303, de Sanz a Sevilla, dos bultos de tejidos.
13. Expedición 138.549, de Valencia a Sevilla, un bulto de fruta.

14. Expedición 188.885, de Valencia a Sevilla, un bulto de fruta.

15. Expedición 189.007, de Valencia a Sevilla, dos bultos de tejidos.

16. Expedición 188.275, de Valencia a Nerya, dos bultos de tejidos.

17. Expedición 7.960, de Barcelona a Huelva, un bulto de confecciones.

Linares a 31 de Diciembre de 1927.
El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.
JO—239

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma al heredero del perjudicado Eduardo Barriga Medina, llamado Diego Barriga Medina, Sargento que fué del Tercio de Extranjeros, y cuyo actual paradero se ignora en la actualidad, para que comparezcan en el Juzgado de Instrucción de Linares, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los periódicos oficiales y hora de las once de su mañana, al objeto de que pueda tener lugar una notificación acordada en la ejecutoria de la causa que se instruyó contra Enrique Sarribia y otro, con el número 119 de 1925, por disparo y lesiones.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 30 de Diciembre de 1927.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.

JO—240

LIRIA

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario 76 del año 1927, sobre hallazgo del cadáver de un desconocido, que resultó ser Ramiro Agüero Correal, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes más próximos del finado, por medio de la presente, en razón de ignorarse quiénes sean y dónde residan.

En su virtud, para que sirva de notificación en forma a los expresados parientes, extendiendo la presente en Liria a 5 de Enero de 1928.—El Secretario, Francisco Coloma.

JO—343

LOJA

Don José Ortega Ruiz, Juez de Instrucción de Loja.

Hago saber: Que en sumario número 122 de 1927, de los de este Juzgado, aparece que en 6 de Julio de dicho año le fué intervenida al vecino de Salar José Tejero González, en cuyo poder la dejó abandonada el gitano conocido por "Tolero", una yegua castaña, lucera, calzada de pies y mano izquierda, con lunares en los lomos y costillares, con raya de mulo, de nueve a diez años de edad y de alzada 1.52, e ignorándose quién sea el dueño, se le llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro de ocho días siguientes al de la fe-

cha de la inserción, con objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento, y luego que acredite la preexistencia, hacerle entrega en depósito de dicha caballería, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Loja, 1.º de Enero de 1928.—El Secretario, Juan Lara.—El Juez, José Ortega.

JO—242

MALAGA—SANTO DOMINGO

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 371 de 1927, sobre hurto, se cita por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a los individuos procesados en dicho sumario y que a continuación se expresan, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de notificarles el procesamiento dictado y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y presentación ante este Juzgado de los citados individuos.

Nombres y circunstancias de los procesados

Rafael Prieto Hernández, de cincuenta años, viudo, jabonero, natural y vecino de Vélez-Málaga, habitante en la calle Matanza.

Cristóbal Jiménez Mena, de cincuenta años, casado, arriero, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la calle de la Trinidad, 20.

Dado en Málaga, 5 de Enero de 1927.
El Secretario, José López.—El Juez, Francisco Manzanares.

JO—344

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca de una cartera conteniendo 400 pesetas y varios documentos, la cual le fué hurtada al dejarla olvidada en la noche del 8 al 9 del pasado, en la casa número 72 de la calle de Pedroche, de Adamuz, a José Garrido Moreno, procediendo igualmente a la captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado. Pues así lo tengo acordado en sumario número 1 del corriente año.

Dado en Montoro, 2 de Enero de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—247

D. José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama a Manuela Muñoz Cabezas, vecina que fué de esta población y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 23 bis, sobre atentado y lesiones contra Bartolomé Artero Díaz y otro.

Dado en Montoro, 2 de Enero de 1927.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—248

MOTILLA DEL PALANCAR

En causa número 2 de 1928, sobre robo de la caja de caudales del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar, en la noche del 1.º de actual, interés a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca, captura y detención de los autores del hecho.

Motilla del Palancar, 5 de Enero de 1928.—El Juez, Gil López.

JO—249

MURCIA—CATEDRAL

Don Angel Martín Aguado, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber a Ramona Menchón Carrasco, hija de Domingo y María, de cuarenta y ocho años de edad, natural y vecina de Lorca y cuyo actual paradero se ignora, que la Sección segunda de la Audiencia de esta provincia, por auto de 14 de Junio último, declaró remitida la condena, que la expresada Sección la impuso, por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 265 del año 1917, por estafa.

Dado en Murcia a 5 de Enero de 1928.—El Secretario, P. H., Fulgencio Navarro.—El Juez, Angel Martín.

JO—307

NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 82 de 1927, por lesiones y daños por atropello, por la presente se cita a José Maldonado Veloso, domiciliado últimamente en Madrid y que se dice se encuentra en La Habana, y cuyo actual domicilio se ignora, el cual sufriría una lesión producida en el hecho de autos, al objeto de que comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser reconocido por el Médico forense, y, en su caso, darle la sanidad, pues, en su caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Nules a 3 de Enero de 1928. El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—251

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, en el sumario que se instruye con el número 72 de 1927, por lesiones graves sufridas por Emilio Escudero Hernández, en Moncofar, el día 9 de Octubre del año último, por la presente se cita a dicho Escudero, a fin de que, por ignorarse dónde se encuentra en la actualidad, desde que salió del Hospital provincial de Castellón, comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense, y, en su caso, darle la sanidad, o manifieste en qué pueblo se encuentra, para que pueda practicarse en el mismo dicha diligencia, o, en su caso, continuar su asistencia por quien proceda, bajo apercibimiento de pararlo, en su caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Nules a 5 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—309

OLIVENZA

Don Guillermo Mira Fernández, Interino Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e Inteso de los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un billete y una sábana, que después se reseñan, que le fué sustraída de su domicilio, sito en la calle de San Roque, del pueblo de Valverde de Leganés, en la madrugada del día 22 de Diciembre último, al vecino Luis Macera Martínez, cuyos efectos serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario 192 del año próximo pasado.

Reseña

Un billete de 100 pesetas.

Una sábana nueva, de lienzo crudo, sin marcar.

Dado en Olivenza a 3 de Enero de 1928.—El Juez, interino, Guillermo Mira.—P. S. M., Enrique Clariana.

JO—252

ORGIVA

D. Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue el sumario número 96 de 1927, sobre hurto de una mula, ocupada en 22 del pasado Diciembre por la Guardia civil de Pinos del Rey a Antonio Dominico Corryera, ventero de Venta Marina, término de las Alfufueles y la que es de las señas siguientes: ocho años, 1,57 de alzada, castaña oscura, y como señas particulares, hierro en forma de M en la naiga izquierda y en la cadena del mismo lado del Fénix Agrícola V-14, bragada y boquiara, pudiendo los que se consideren perjudicados, comparecer ante este Juzgado en el término de diez

días para hacer las reclamaciones que a su derecho convenga y a su vez interponer perjurios comparecer ante el Juez de instrucción de este partido, para que se proceda a la detención de los actores del hurto a que se contrae este sumario, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido caso de ser habidos.

Dado en Orgiva a 4 de Enero de 1927.—El Secretario, Diego Díaz.—El Juez, Manuel Puertas.

JO—255

PALMAS (LAS)—TRIANA

En cumplimiento de una orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 242 de 1926, seguida por denuncia de armas contra Pedro Arocha Villy, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad y su partido ha dispuesto en providencia de esta fecha, se requiera a dicho penado, a fin de que en el término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, satisfaga la multa de 100 pesetas a que fué condenado por sentencia fecha 16 de Marzo último, para poder gozar de los beneficios de la ley de Condena condicional, en cuanto a la pena de un mes y un día de arresto mayor a que también fué condenado.

Y para que el requerimiento acordado tenga efecto, expido la presente en Las Palmas a 30 de Diciembre de 1927.—El Secretario, P. H., Jesús Gutiérrez.

JO—299

PONFERRADA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ramón Varela Pérez, de unos treinta años de edad, casado con Asunción Gutiérrez Miranda, minero, natural de Bates, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña, y vecino que fué de Toreno del Sil, en ignorado paradero, de estatura baja, regordete, buen color, bigote espeso, castaño, algo recortado; frente espaciosa, cabeza grande, derecho, algo mal encarado, viste traje de paño color café, usa botas y calza botas de color café, faltándole un pedazo del dedo índice izquierdo; para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de León, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, acordado con esta fecha en el sumario que se instruye con el número 159 de 1927, sobre estafa, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, detenerlo poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Ponferrada, 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Pimitivo Cubero.—El Juez, Ramón Osorio.

JO—312

Don Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente se cita y llama a Constantino García García, mayor de edad y residente en América e ignorado paradero, para que, dentro de los ocho días siguientes a la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de León, comparezca ante este Juzgado, a fin de instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se tramita con el número 179 de 1927, sobre suicidio de su padre, Guillermo García Gómez, en el barrio del Socuello, del pueblo de Matachana, previniéndole que, si no lo verifica, queda efectuado por medio del presente, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 7 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.—El Juez, Ramón Osorio.

JO—313

POTES

Don Marcelino Rancoño Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un tal Francisco, de cuarenta a cincuenta años, que en el mes de Septiembre último estuvo de pastor en el pueblo de Valmeo, para que, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Santander, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, acordada en el sumario número 28 de 1927 que sigue en este Juzgado sobre estafa, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, ponerlo a mi disposición en la Prisión preventiva de este partido.

Potes, 5 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Vicente García Sandoval.—El Juez, Marcelino Rancoño.

JO—314

SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia recaída en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 6 de 1921, seguido en este Juzgado por el delito de hurto de aves de corral, contra Elvira Compte Belada, se entera a los que fueren dueños de las mismas del derecho que les concede el artículo 843 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Santa Coloma de Farnes, 5 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás.

JO—348

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).